

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL Pp

N005

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS
AGROALIMENTARIOS EN EL
CAMPO POBLANO

EJERCICIO FISCAL 2021

Informe Final de Resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

EVALUACIÓN EXTERNA DE
DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO (Pp)

N005

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS
AGROALIMENTARIOS EN EL
CAMPO POBLANO

Informe Final de Resultados
Ejercicio Fiscal | 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario N005 Programa
para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano
Ejercicio fiscal 2021

Programa Anual de Evaluación 2022
Diciembre 2022

Directorio

Elaboró:

FIS CONSULTING S.C.

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Líder de Proyecto

Juan Maldonado Montalvo
Especialista

Luis Manuel Mora del Carmen
Analista

Unidad Responsable del Programa

Secretaría de Desarrollo Rural
Subsecretaría de Desarrollo Rural

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y Municipales

María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva "B"

Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	2
Criterios Técnicos para la Evaluación del Pp	3
Instrumentos de recolección de información	4
Descripción de las técnicas y modelos utilizados	4
Datos generales del Pp.....	5
Apartados de la evaluación	7
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	7
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	22
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	27
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	41
V. Presupuesto y rendición de cuentas	59
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	65
Análisis FODA	68
Valoración final del diseño del Pp	70
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	72
Conclusiones.....	76
Conclusión general.....	76
Conclusiones específicas.....	76
Bibliografía	77
Formatos de anexos	79
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores	79
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	81
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	83
Glosario.....	85
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	89



Índice de tablas

Tabla 1. Disposiciones normativas que regulan la evaluación del desempeño	2
Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de la evaluación	3
Tabla 3. Descripción general del Pp N005	5
Tabla 4. Análisis Causal.....	8
Tabla 5. Problemática del Pp	12
Tabla 6. Elementos para la definición del problema.....	13
Tabla 7. Consistencia con la lógica causal del problema.....	16
Tabla 8. Contribución del Propósito del Pp a los Instrumentos de Planeación	24
Tabla 9. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp del Diagnóstico del Pp N005.....	28
Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp de acuerdo con el documento Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp	28
Tabla 11. Análisis sintético de la Población Objetivo y Problema Central	31
Tabla 12. Evolución de la cobertura	35
Tabla 13. Análisis de Actividades del Componente	42
Tabla 14. Análisis de Características del Componente del Pp N005	45
Tabla 15. Análisis CREMA de los Indicadores	50
Tabla 16. Análisis de Características de los Indicadores	54
Tabla 17. Propuesta del Concentrado para MIR del Programa.....	57
Tabla 18. Presupuesto del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021.....	59
Tabla 19. Complementariedad con el Pp S001	65
Tabla 20. Complementariedad con el Pp S003	66
Tabla 21. Valoración Final.....	70

Introducción

El Programa presupuestario (Pp) denominado 'Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano', identificado en el ejercicio fiscal 2021 con la clave N005, tiene como objetivo superior *"contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos"*, por lo cual, a través de éste, se otorgan recursos económicos a los pequeños y medianos productores, cuyas unidades agrícolas de temporal fueron afectadas por eventos naturales, para poder comprar insumos e impulsar el reinicio de actividades productivas en el siguiente ciclo.

La relevancia de la correcta implementación del Pp N005, radica en que éste constituye un instrumento de política pública diseñado para disminuir la problemática que, según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 realizada por INEGI, afecta al 94.16% de las unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, impulsando con ello la actividad económica de la entidad, el incremento de la productividad en cada ciclo agrícola, así como el compromiso del Gobierno Estatal de apoyar a los pequeños y medianos productores locales.

Tomando como base dicha información, la presente Evaluación externa de Diseño del Programa antes referido, se realizó en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Puebla (SED) con el objetivo de analizar, valorar y evaluar el diseño del Pp, así como identificar hallazgos y recomendaciones que permitan al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (como instancia ejecutora), incrementar su capacidad de decisión para la atención efectiva de las problemáticas específicas a las que se encuentran orientados los recursos del N005.

Bajo este contexto, la Instancia Evaluadora Externa realizó la valoración cualitativa y cuantitativa del Programa de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) señalados en la fila 6 correspondiente al numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, cuyos resultados se presentan de forma ampliada, en este Informe de Resultados.

Dentro de los principales resultados obtenidos del presente ejercicio, se identificó que, de forma pertinente, durante 2021 el Pp atendió la problemática definida en su árbol de problemas, a través de apoyos directos a los productores agrícolas dedicados al cultivo a cielo abierto y de temporal que fueron afectados por siniestros agroclimáticos diversos. Asimismo, el planteamiento lógico del problema-objetivo se observó coherente ante la necesidad social y la ausencia de otro mecanismo de respuesta gubernamental ante siniestros climáticos que afectan al campo poblano; no obstante, se concluyó que dicha intervención presentó, entre otras oportunidades, la de mejorar su focalización y cobertura, la sistematización de la información generada a partir de su operación, así como la publicación de información que fortalezca el ejercicio de transparencia de dichos recursos.

El marco normativo, los objetivos de evaluación y los criterios metodológicos, seguido del análisis amplio y detallado de cada apartado evaluado, los elementos FODA, los hallazgos y recomendaciones, así como las conclusiones de la Evaluación Externa de Diseño del Pp N005, del Ejercicio Fiscal 2021, se presentan a continuación.



Marco normativo de la evaluación

Las disposiciones normativas que regulan este ejercicio de evaluación se señalan a continuación:

Tabla 1. Disposiciones normativas que regulan la evaluación del desempeño	
Federales	Estatales
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <i>Artículo 134</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla <i>Artículo 108</i>
<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <i>Artículos 85 fracción I, 110 y 111</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla <i>Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72</i>
<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Contabilidad Gubernamental <i>Artículos 54 y 79</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla <i>Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII</i>
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2021 <i>Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla <i>Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI</i>
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios <i>Artículo 149</i>
<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal <i>Contenido general</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2021 <i>Artículos 1, 21 fracciones I y III</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla <i>Numerales 7 inciso m) 8 inciso b), 16, 17, 29, 56, 57, 60, 66 y 67</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas <i>Numerales 4 inciso f, 6, 11 tercer párrafo y 19 fila 5 de la tabla</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 <i>Numerales 3, 4 incisos a, b, c, 7, 12 y 19 fila 8 de la tabla</i>

Fuente. Elaboración propia con datos de las leyes, normas y/o reglamentos aquí mencionados.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Pp

La presente evaluación se realizó en apego a la metodología que la Dirección de Evaluación de la SPF, como Instancia Coordinadora de dicho ejercicio, publicó en el mes de abril de 2022 a través de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_Disenio_PP.pdf

De acuerdo con dicha metodología, la evaluación del programa N005 tuvo como objetivo general *“analizar, valorar y evaluar el diseño del Pp y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”*. Asimismo, la Instancia Evaluadora Externa cumplió con los objetivos específicos siguientes:

- Analizar la identificación de la problemática, las causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Aunado a lo anterior, el modelo de TdR aplicado, guio el análisis y la valoración del Programa a través de seis secciones temáticas y un total de 22 distribuidas como se señala en la tabla siguiente:

Apartado	Preguntas	Subtotal
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 - 5	5
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	6	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 - 11	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	12 - 18	7
V. Presupuesto y rendición de cuentas	19 - 21	3
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	22	1
	Total	22

Al respecto, las preguntas de respuesta cerrada que conformaron las secciones de la evaluación Específica de Desempeño del Programa, con base en el análisis de las evidencias documentales disponibles, fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí / No), asignando solo en el caso de registrarse respuesta positiva, una valoración en escala 1 a 4 definida a partir del nivel de cumplimiento de las características, así como de los criterios especificados en los TdR; mientras que, cuando la respuesta fue negativa se indicó el nivel “0”, justificando puntalmente el por qué.

En cuanto a las preguntas de tipología abierta, se estableció una justificación clara, sintetizada y acorde a las evidencias analizadas en cada caso.



Instrumentos de recolección de información

En apego a los TdR aplicados, la Instancia Evaluadora Externa solicitó a las Unidades Responsables (UR) de los procesos de gestión del Pp N005 en 2021, evidencias documentales bajo el esquema de 6 “Formatos técnicos” diseñados por la Instancia Evaluadora Externa, acerca de las siguientes temáticas:

- Planeación estratégica.
- Programación.
- Presupuestación.
- Operación.
- Procesos de gestión.
- Ejercicio y control.
- Monitoreo y evaluación.
- Rendición de cuentas y transparencia.
- Otros: características del programa, manuales administrativos, normatividad, etc.

La metodología de evaluación y los formatos antes mencionados fueron establecidos de forma puntual en el “Plan de Trabajo Metodológico”, documento que cabe mencionar, fue presentado y entregado a la DEV y a la Secretaría de Desarrollo Rural durante la primera sesión de trabajo oficial.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizó bajo un enfoque de diseño, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora Externa capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación de métodos de investigación descriptivos y explicativos característicos de un enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de gabinete, entendido como *“el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible”* (TdR, EDPP, pág. 25).

Aunado a lo anterior, se aplicaron las siguientes técnicas de recolección de información:

- Investigación documental, lo cual implicó:
 - Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de gestión del Pp.
 - Investigación bibliográfica que permitió apoyar de forma teórica, el desempeño del Pp evaluado.
 - Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, entre otros procesos del Pp.
- Investigación de campo, técnica que incluyó:
 - Reuniones de trabajo planificadas, en las cuales participaron de forma prioritaria, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las UR de los principales procesos de gestión del Pp evaluado. Derivado de las reuniones de trabajo realizadas, la Instancia Evaluadora Externa elaboró minutas que permitieron documentar los temas tratados, así como los acuerdos de cada sesión.
 - Respecto de la realización de entrevistas y/o cuestionarios, la Instancia Evaluadora Externa aplicó una guía de preguntas a la UR mediante el “Formato técnico 3”, el cual permitió recopilar datos complementarios y específicos indispensables para la valoración del Programa.

Considerando lo antes descrito, la Instancia Evaluadora Externa aseguró que la información y evidencias recopiladas para el análisis, cumplieran con los criterios de calidad, relevancia, credibilidad y exactitud requeridos en los TdR aplicados.

Datos generales del Pp

Tabla 3. Descripción general del Pp N005

Nombre del Pp:	Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano
Clave o categoría presupuestal:	N005
Responsable del Pp:	Subsecretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Rural
Año de inicio de operación del Pp:	2021
Tipo de evaluación	Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024

Eje: 02 Recuperación del campo poblano

Objetivo: 02 Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 04 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Línea de Acción: 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Programa: 03 Programa sectorial de desarrollo rural (Programa derivado del PED)

Temática: 04 Financiamiento rural

Objetivo: 01 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia: 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Línea de acción: 01 Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.

Fuente. Documento 'Alineación del Programa Presupuestario N005, Ejercicio Fiscal 2021'

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos.

Propósito: Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos.

Componente 1: Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyadas.

Fuente. MIR del Pp N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.



Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Unidades de Producción con actividad agrícola del estado de Puebla	348,736 Hectáreas	Hectárea
Objetivo:	Unidades de producción con actividad agrícola del estado de Puebla	40,000 Hectáreas	Hectárea
Atendida:	Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola que acceden a los apoyos brindados a través del programa	42,140 Hectáreas	Hectárea

Fuente. Elaboración propia con datos de:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.
- Documento 'Metodología Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios del Programa presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021'.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021 (Pp N005).

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	\$0.00	Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG).
Modificado:	\$91,503,422.00	Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG).
Devengado:	\$91,503,422.00	Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG).

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes

Nivel objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	2.55	Porcentaje
Propósito	100.00	Unidad de Producción
Componente 1	100.00	Hectárea

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

En general, el diseño del Pp N005 se consideró pertinente, ya que justifica la intervención gubernamental del mismo ante la necesidad identificada socialmente en las regiones del estado de Puebla, ha atendido la problemática a la que se encuentra orientado entregando apoyos directos a los productores agrícolas que se dedican al cultivo a cielo abierto y de temporal y que sufren consecuencias derivadas de siniestros agroclimáticos diversos.

De forma particular, se concluyó que el planteamiento lógico del problema-objetivo en 2021, fue coherente con la necesidad social identificada y la ausencia de otro mecanismo de respuesta gubernamental ante la ocurrencia de siniestros climáticos que afectan al campo poblano.

Por otra parte, se identificaron oportunidades para mejorar la definición de sus conceptos poblacionales y, a partir de ello, precisar su estrategia de cobertura y focalización, con lo cual, entre otros, se esperaría incrementar su contribución a los objetivos de orden superior establecidos en los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que dicho Pp se encuentra correctamente alineado y vinculado.

Fuente. Evidencias documentales proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Planeación y Finanzas.

Apartados de la evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El Pp cuenta con un Diagnóstico en donde describa de manera específica:

	Cumplimiento
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp;	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML);	No
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);	No
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;	Sí
e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad;	No
f) Periodo o plazo para su actualización?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, cuenta con un documento denominado Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual fue proporcionado por la Unidad Responsable del mismo, la Subsecretaría de Desarrollo Rural, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural. En dicho Diagnóstico se identificó la problemática que busca atender el programa y se define como *“Las unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, son afectadas por Siniestros Agroclimáticos y presentan pérdidas en sus cultivos dejando sin recursos para el reinicio del ciclo productivo”*. También el documento Diagnóstico del Pp N005 contiene apartados que describen la problemática y en los que se justifica su intervención.

Entre otros apartados contenidos en el Diagnóstico, se observaron los siguientes relacionados con el problema o necesidad identificada:



1. Antecedentes y Descripción del Problema

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Definición del problema
- 1.3 Justificación del Pp
- 1.4 Estado actual del problema
- 1.5 Evolución del problema
- 1.6 Experiencias de atención
- 1.7 Árbol de problemas

Al respecto, se pudo verificar que el Ejecutor consideró la estructura del Diagnóstico del Pp de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF). Se pudo observar que el documento en comento contiene la descripción de antecedentes, definición del problema, el estado actual del problema y la evolución del problema identificado.

El Diagnóstico del Pp N005 contó con un análisis causal por parte del Ejecutor, así como con un diseño de árbol de problemas, que, a su vez, contiene la redacción de la problemática identificada como: *'Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos'*.

Si bien el Pp N005 cuenta con un Diagnóstico que tiene identificada la problemática que atiende el programa y, con esto, se puede anticipar que sí cumple con la característica del inciso a) de esta Pregunta 1, es observable que puede mejorar la redacción del problema central, para una mayor consistencia de la estructura analítica del mismo programa. En la Tabla 4, se recomienda una nueva redacción de la problemática central.

Para la valoración de la característica del inciso b), considerando lo requerido por los TdR, se revisó el proceso de análisis causal y su consistencia con el árbol de problemas en el documento Diagnóstico de acuerdo con la MML, así como las Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021. A continuación, se muestra de manera sintética el análisis causal del problema identificado, con base en la información antes señalada:

Tabla 4. Análisis Causal		
1. Causas y efectos del problema identificado		
Causas	Problemática central	Efectos
<p>1er. Nivel: Unidades de producción agrícola de temporal del estado de Puebla, son afectadas por siniestros agroclimáticos.</p> <p>2o. Nivel: Bajos apoyos a las y los productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos.</p>	<p>Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.</p>	<p>Unidades de producción agrícola de temporal del estado de Puebla, afectadas por eventos naturales, carecen de recursos para reiniciar actividades productivas.</p>
2. Propuesta de mejoras en las Causas y efectos del problema identificad		
Causas	Problemática central	Efectos

Tabla 4. Análisis Causal

1. Causas y efectos del problema identificado		
Causas	Problemática central	Efectos
<p>1er. Nivel: Siniestros agroclimáticos en las regiones del de estado de Puebla.</p> <p>2o. Nivel: Productores agrícolas a cielo abierto o de temporal no cuenta con seguro agrícola para sus superficies o parcelas de cultivo.</p>	<p>Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla.</p>	<p>1er. Nivel: Afectación a parcelas y superficie para la producción agrícola por siniestros agroclimáticos.</p> <p>2o. Nivel: Los productores agrícolas a cielo abierto o de temporal del estado de Puebla dejan de percibir sus ingresos económicos de la producción agrícola por las afectaciones de siniestros agroclimáticos a sus cultivos.</p>

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021; Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021.

Si bien se cuenta con una problemática identificada, sus causas y efectos, y estos conceptos se plasmaron en el documento de Diagnóstico, en el apartado 2.4 Concentrado, el análisis causal del árbol de problemas, el árbol de objetivos y el resumen narrativo, estos no guardan consistencia con los objetivos de la MIR, por lo que no se considera sólida la aplicación de la Metodología del Marco Lógico respecto al análisis causal. Por tanto, no se cumple con el inciso b) de esta Pregunta 1. Por ello, en la Tabla 4, anterior, se hace una propuesta de problemática central, causa y efecto, que pudiera considerarse una recomendación de mejora.

Respecto al c), si bien el Programa presupuestario N005 en su MIR señala su alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, y el Ejecutor proporcionó evidencia documental de la vinculación del Pp N005 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), no se observó en el documento del Diagnóstico del Pp N005 información de la determinación y justificación de los objetivos de su intervención, excluyendo, por tanto, la vinculación y alineación a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y a los ODS, es decir, a los que contribuye el Pp N005. Por lo que, no se cumple con la característica del inciso c).

Se sugiere incorporar la siguiente propuesta de vinculación y alineación al Diagnóstico, en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, la vinculación y alineación de los objetivos del Pp N005 a los objetivos de los siguientes instrumentos de planeación:

➔ Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 02 Recuperación del campo poblano

Objetivo: 02 Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 04 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.



Línea de Acción: 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

➤ Programa Sectorial de Desarrollo Rural

Temática: Financiamiento Rural

Objetivo 4: Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia 3: Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Línea de Acción 8.1: Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.

➤ ODS 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

En cuanto al inciso d), relativo a la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, se encontró en el documento Diagnóstico, en el apartado 3. Cobertura, la metodología para la identificación de la población objetivo y los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, siendo las siguientes:

- Población de referencia: superficie con agricultura a cielo abierto.
- Población Potencial: superficie con agricultura a cielo abierto de temporal.
- Población objetivo: hectáreas estimadas a atender.
- Población atendida: hectáreas máximas a atender.

Se pudo distinguir, en el Diagnóstico, que se hace referencia a las poblaciones como áreas de enfoque, la cuales consideran además información de los conceptos de: 'Definición de la Población', 'Cantidad', 'Última fecha de actualización', 'Periodicidad para realizar la actualización' y 'Fuente de Información'; cumpliendo así con el inciso d) de esta Pregunta 1. Sin embargo, es importante resaltar, que estos conceptos poblacionales, no guardan consistencia con otros documentos de la estructura analítica del Programa N005, por lo que debe considerarse una actualización de la redacción de la definición de las poblaciones, tomando en cuenta documentos como las Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, que sí especifican claramente la población objetivo.

Por otra parte, en relación con el inciso e), si bien se señala en el Diagnóstico del Pp N005, que el Programa es para el estado de Puebla, no se incluye en el mismo Diagnóstico, en específico, en el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, información alguna que indique la ubicación territorial o el área de enfoque específica, ni el método o estrategia de cobertura para la aplicación del Programa. Por lo que

no se cumple con esta característica del inciso e). Se recomienda complementar al apartado 3.2 del Diagnóstico.

Respecto al 'Periodo o plazo de actualización', inciso f), el Diagnóstico no especifica su temporalidad, aunque se incluye en algunos apartados que la actualización de datos como la población objetivo o atendida será anualizada. Se pudo observar una hoja de control de actualizaciones dentro del documento de Diagnóstico, que contiene la fecha de última actualización, pero no especifica la fecha de la siguiente actualización. Se tiene en conocimiento que el proceso de programación es anualizado y, con la evidencia documental proporcionada por el Ejecutor, se pudo hallar que existe Diagnóstico del Pp N005 para el proceso de programación del siguiente ejercicio fiscal, 2022. Ahora, con base en las evidencias que proporcionó la Unidad Responsables del Programa, para el proceso de evaluación presente, se incluyó el Formato Técnico 3, en el cual se halló que la periodicidad de revisión y actualización de la estructura analítica y documentación programática, que incluye el Diagnóstico, es anualizada. Por lo que se considera que sí cumple con la característica indicada en el inciso e). Ahora, se sugiere incluir en la próxima actualización de Diagnóstico, en el apartado hoja de control de actualizaciones u otro apartado, la referencia explícita de su periodo o fecha de actualización anualizada.

Hallazgos:

- Si bien, el Pp N005 cuenta con un Diagnóstico que tiene identificada la problemática que atiende el programa, se observa que puede mejorarse la redacción del problema central, para una mayor consistencia de su estructura analítica.
- No se hallaron en el Diagnóstico elementos que indiquen alineación y vinculación del Pp con los instrumentos de planeación estatal y ODS.

Recomendaciones:

- Ajustar la redacción del Problema Central, considerando el análisis causal propuesto en la Tabla 3, la población objetivo y criterios de elegibilidad, con base en las Reglas de Operación del Programa. Se pone a consideración la siguiente propuesta:
'Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'.
- Agregar al apartado '2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', la vinculación y alineación de los objetivos del Pp, como se describe en la respuesta para el inciso c).



2. El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);	Sí
b) Se redacta de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML);	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;	No
d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La característica del inciso a) se considera que sí es consistente la definición del problema central entre documentos programáticos del Pp N005, ya que se encontraron las mismas redacciones del problema o necesidad a resolver con la intervención del Programa en diferentes documentos.

En la siguiente Tabla 5, se aprecia un comparativo de la redacción de problemática en los tres documentos indicados en la misma:

Tabla 5. Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.	Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.	(No se identificó este documento para ejercicio fiscal 2021).

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021; Documento Árbol de Problemas del Pp N005, Ejercicios Fiscal 2021.

Si bien, no se contó con evidencia del documento 'Análisis de la Población Objetivo', del ejercicio fiscal 2021, los demás documentos revisados de la estructura programática, incluidos el Diagnóstico y el Árbol de Problemas del Pp N005, muestran consistencia en la definición de la problemática del Pp.

Ahora, con la intención de contar con una redacción sólida y homogénea de los elementos que definen el problema central entre los diferentes documentos programáticos del Pp N005, con base en la MML¹, se propone considerar lo siguiente:

Tabla 6. Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Productores agrícolas
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Siniestros agroclimáticos que dañan los cultivos agrícolas
Magnitud del problema	Superficie* de 770,236 hectáreas destinadas para cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla**
Definición del problema	

Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla.

Fuente.

- Diagnóstico Pp N005.
- Documento Árbol de Problemas del Pp N005, Ejercicios Fiscal 2021.
- * Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019).
- ** Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano.

Respecto a la característica del inciso b), se puede observar que la definición del problema central es: *'Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos'*; si bien, la población objetivo, o en este caso, área de enfoque, que son las 'Unidades de producción agrícola', no se encuentran definidas y acotadas en los documentos programáticos quedando ambiguo su alcance, cobertura o cuantificación, por lo que se considera que no es correcta su inclusión en la redacción del problema central ya que no caracteriza de manera homogénea la población objetivo o área de enfoque que se ve afectada por una problemática específica. Si bien, esta redacción señala o identifica la problemática, no cumple con la redacción de acuerdo con la MML y, por lo tanto, no cumple con la característica del inciso b) de esta Pregunta 2.

Por otra parte, revisando los objetivos del Programa, se pudo observar que la población atendida son productores agrícolas de cultivos de temporal y, también, que la cuantificación que caracteriza los bienes y servicios que proporciona el Pp N005 se mide en hectáreas apoyadas y en apoyos de recursos económicos otorgados. Siendo esto, se recomienda redefinir la redacción² del problema con base en la MML. A continuación, se sugiere una propuesta de redacción de problema central:

'Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'.

¹ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Pág. 30). <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

² CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. (Pág. 23)



De esta manera, la caracterización de problema público puede orientar la intervención gubernamental mediante un programa, como es caso del Pp N005, ya que incluye población objetivo o área de enfoque y descripción de la problemática que les afecta.

Referente a que la población o área de enfoque potencial u objetivo del problema o necesidad que busca atender el Pp N005, se observó que no se encuentra incluida de manera correcta en la redacción del problema central, de acuerdo con la MML, considerando que la población objetivo o área de enfoque no es clara ni concreta en la definición del problema, ya que las 'Unidades producción agrícola' no describen o acotan población o área de enfoque específica, por ello, se sugiere una nueva redacción del problema central que caracterice la problemática en cuestión, incluyendo de manera clara y concreta la población o área de enfoque potencial u objetivo. Expuesto esto, se concluye que no se cumple con la característica del inciso c).

Respecto a la característica del inciso d), se considera que sí cumple con ésta, ya que, en el documento Diagnóstico, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, define que la actualización de la población objetivo y población atendida es anual, conforme al Manual de Programación; esto concuerda con el proceso anualizado de programación que lleva a cabo del Gobierno de Puebla, donde se revisan, ajustan, actualizan o modifican los Programas presupuestarios que se ejecutarán en el siguiente ejercicio fiscal y que implica la elaboración de la documentación programática que incluye la estructura programática revisada y actualizada, en su caso.

Hallazgos:

- Los datos específicos de la definición del problema, análisis de las poblaciones y magnitud del problema en el Diagnóstico debe ajustarse o actualizarse.

Recomendaciones:

- Se sugiere basarse en la Tabla 5. Elementos para la definición del problema, incluida en la respuesta que a esta Pregunta 2.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Está documentada;	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo;	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp;	Sí
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp N005 cuenta con información documentada que justifica y argumenta la intervención del Programa, por lo que se considera que sí cumple con la característica del inciso a). Dicha información documentada justifica teóricamente la implementación del programa para que asista, ante siniestros agroclimáticos, a productores agrícolas de temporal en el estado de Puebla, dado que éstos se encuentran desprovistos de mecanismos de seguro de protección para sus cultivos o financiamiento emergente directo ante contingencias o emergencias derivadas de afectaciones climáticas, tal como se puede leer en el documento Diagnóstico del Pp N005. Así también, se pudo observar que el Programa cuenta con documentación programática, como son ‘Árbol de Problemas’, ‘Árbol de Objetivos’, ‘Análisis de Involucrados’, ‘Concentrado de la MIR’, MIR, Ficha Técnica de Indicadores, Reportes de Monitoreo y reportes de seguimiento de Indicadores de la MIR (estratégicos y de gestión), entre otros, que argumentan justificadamente la intervención. Es importante mencionar que el Pp N005 cuenta con el documento denominado ‘Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021’, publicado en el Periódico Oficial del Estado, y que norma la ejecución del Pp y define los objetivos, responsables, criterios de elegibilidad, requisitos de participación, mecánica operativa, y otros más.

Respecto a la característica del inciso b), se puede decir que existe información documentada que sí sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa presupuestario N005. Entre las evidencias documentales que sustentan la creación y justificación del Programa se halló el documento denominado ‘Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp N005’, que establece los aspectos metodológicos para la integración y operación de un programa de nueva creación, como es este caso, así como al responsable del programa, los objetivos, la estrategia de cobertura utilizada para



atender a la población objetivo, los alcances, cobertura, los indicadores de cobertura, así como los procedimientos de selección de beneficiarios, la forma de atención de solicitudes y entrega de apoyo a los beneficiarios, entre otros. Este documento establece, además, las características del programa que incluye la definición de la tipología del Pp (el cual especifica N - Desastres Naturales), tipo de apoyo o servicio (otorgamiento de subsidio destinado a las y los productores que se vean afectados por siniestros agroclimáticos), tipo de beneficiario (persona física), mecanismo de atención y entrega, entre otras. Aunado a lo anterior, el Pp N005, cuenta con documentación programática, mencionada en el párrafo anterior, entre la cual, se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, publicada en el portal del Pbr³ del Gobierno de Puebla, y que sustenta la existencia de documentación oficial de carácter público del Programa.

Con base en la información proporcionada por las personas responsables del Pp, mediante Formato Técnico 3, adjuntado de manera digital como parte de las evidencias de la presente evaluación, en recolección de información del Pp N005, se halló que la periodicidad de revisión y actualización de la estructura analítica y documentación programática, que incluye Diagnóstico, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Análisis de Alternativas, Concentrado de la MIR, MIR, Ficha de Indicadores de la MIR, Análisis de la Población Objetivo, Alineación de los objetivos del Pp a con los documentos rectores de planeación y a los ODS; se realiza de manera anualizada la revisión o actualización de la evidencia empleada para definir la intervención del Pp N005. Por lo que se puede decir que sí se cumple la característica del inciso c). Además, se pudo verificar con la existencia de información documental programática del Pp N005 del ejercicio fiscal 2022.

En la Tabla 7 siguiente se puede observar de manera sintética, la relación entre el problema o necesidad que busca resolver la intervención del Programa y, la justificación de la creación o existencia de éste:

Tabla 7. Consistencia con la lógica causal del problema	
Problema o necesidad	Justificación sintetizada
	El Programa Presupuestario otorga recursos económicos a fin de que las unidades de producción agrícola de temporal del estado de Puebla afectadas por eventos naturales puedan reiniciar actividades productivas.
Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.	Identifica a la población objetivo: unidades de producción agrícola de temporal del estado de Puebla afectadas por eventos naturales.
	El Programa Presupuestario se creó a fin de que las unidades de producción rural cuenten con un recurso mínimo necesario para la compra insumos a efecto de reiniciar actividades en el próximo ciclo productivo.

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.

Si bien, en la Tabla 7, anterior, se puede encontrar cierta relación entre la lógica causal del problema que atiende el Pp y su justificación, se considera no consistente ya que la definición de la problemática

³ MIR de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2021, Gobierno de Puebla.
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>

no es suficiente y no determina específicamente la población objetivo que por Reglas de Operación ha atendido el Programa realmente; ya que los apoyos en subsidios otorgados van directamente a personas físicas, personas propietarias de las parcelas o superficies afectadas por siniestros agroclimáticos; y el recurso no se comprueba, solo se infiere, que se utilice para reiniciar las actividades productivas. Por lo que la característica del inciso d) no se cumple.

Se recomienda, modificar la redacción de la problemática central, de acuerdo con la justificación del Pp N005, basándose en los resultados del 2021 y también, considerando sus Reglas de Operación. Esta Instancia Evaluadora, sugiere la siguiente redacción del problema central: *'Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'*.



4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

	Cumplimiento
a) El problema público o necesidad identificada;	Sí
b) El nombre o denominación del programa;	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera;	No
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La clasificación programática del Programa presupuestario N005 'Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano', que incluye la clave con el identificador 'N' y el número consecutivo '005', de acuerdo con la tipología que emite el Consejo para la Amenización Contable (CONAC), y con base en lo señalado en el Manual de Programación vigente del Gobierno de Puebla, se trata de un programa clasificado dentro del 'Gasto Programable', considerado un Programa presupuestario (estatal), de acuerdo con el clasificador con la finalidad de 'Compromisos' de gobierno, en la modalidad 'Desastres Naturales' con clave 'N'. Es decir, es un Programa presupuestario del Gobierno de Puebla que atiende situaciones emergentes causadas por siniestros o desastres ocasionados por la naturaleza. En este sentido, se considera que la modalidad y clasificación del Pp N005 es consistente con el problema público identificado, por lo que se cumple el inciso a).

Cabe mencionar que el Pp N005 se encuentra sujeto a Reglas de Operación del Programa (ROP) desde el año de su creación (2021), por lo que, de acuerdo con la clasificación programática (Tipología) de los Programas presupuestarios, también podría corresponderle la clave 'S' (Sujetos a Reglas de Operación), de forma que podría ser reclasificado en la finalidad de 'Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios', y también estaría en concordancia con el objetivo del Programa, relativo a la entrega de subsidios a privados (los productores agrícolas afectados en sus parcelas o superficies por siniestros agroclimáticos) y que se considera para tal propósito actualmente tanto en sus propias ROP como en su documentación programática.

Expuesto lo anterior, con la intención de contar con una nueva clasificación del Pp, y como una posible alternativa al considerarse un Pp permanente y no emergente, se sugiere que, para futuros ejercicios

fiscales, este Programa presupuestario, cambie su clave programática de 'N' (Desastres Naturales) por 'S' (Sujetos a Reglas de Operación).

Respecto a la consistencia del nombre del Programa presupuestario, denominado: 'Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano', se considera que es consistente con los objetivos del Propósito y Componente asentados en la MIR del Pp, ya que atiende a las personas que vieron afectados sus parcelas o superficies de cultivo por siniestros agroclimáticos, además que los bienes o servicios que otorga el Programa (apoyos económicos o subsidios) se encuentran en congruencia con la denominación del mismo Pp, como se puede constatar en las evidencias de su documentación programática y en su estructura analítica, igualmente documentada. Por tanto, la característica del inciso b) es afirmativa puesto que el nombre se considera idóneo.

La MIR del Pp N005 tiene un solo Componente, cuyo resumen narrativo es: 'Hectáreas de cultivo siniestradas apoyadas'. Como se puede leer, este Componente refiere a la atención ante eventualidades o sucesos de afectación por siniestros a hectáreas de cultivo, que de primera vista encajaría idóneamente en la modalidad y clasificación del Programa. Pero como ya se expuso, dado que se trata de un programa sujeto a reglas de operación, y éstas definen con precisión los criterios de elegibilidad y procesos de entrega de los bienes o servicios otorgados por el Programa, que son a productores (personas físicas) se considera que no cumple con la característica del inciso c).

Referente al inciso d), respecto a la consistencia de la modalidad o clasificación presupuestal con el mecanismo de intervención adoptado por el Programa, se considera que sí se cumple. Cuenta con la documentación programática y estructura analítica necesaria que justifica y argumenta la intervención y, por otra parte, para resaltar, se encuentran documentados los procesos y criterios de elegibilidad, selección y otorgamiento de los bienes y servicios del Pp, además de contar con un instrumento legal, las Reglas de Operación del Programa, que establece la ruta y mecanismo de la intervención adoptada; por lo que sí se cumple con esta característica del inciso d).

Hallazgos:

- El Pp N005 se encuentra clasificado por el identificador programático 'N' (Desastres Naturales), siendo éste, un Programa con ROP vigentes.

Recomendaciones:

- Considerar reclasificar el Pp para futuros ejercicios fiscales cambiando su clave programática de 'N' (Desastres Naturales) por 'S' (Sujetos a Reglas de Operación), ya que es programa permanente con Reglas de Operación del Programa vigente.



5. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Pp que:

	Cumplimiento
a) Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades;	Sí
b) Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios;	Sí
c) Son consistentes con su diagnóstico;	Sí
d) Se difunden públicamente	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El documento normativo del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp N005 sí cuenta con documentos programáticos que identifican los objetivos del Programa de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Entre los documentos que identificados para el Programa se hallaron:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp N005, ejercicio fiscal 2021
- Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005
- Ficha Técnica de Actividades del Pp N005

Estos documentos son consistentes entre sí con la redacción de los objetivos del Programa, es decir, sus resúmenes narrativos:

Fin: Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos.

Propósito: Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos.

Componente 1: Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyadas.

Actividad 1.1: Realizar reuniones de trabajo en materia de aseguramiento en el sector rural.

Actividad 1.2: Elaborar un informe ejecutivo de los apoyos de protección a las hectáreas siniestradas.

Expuesto lo anterior, ante la evidencia confirmada, se puede decir que sí existe documentación que identifica el Fin, Propósito, Componente y Actividades del Pp, por lo que sí se cumple con el inciso a).

Las Reglas de Operación del Programa (ROP) para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021; establece los mecanismos para la implementación del Programa 'Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021', para apoyar a las y los productores de los 217 municipios del estado de Puebla, que hayan sido afectados por Siniestros Agroclimáticos en las actividades agrícolas. Entre otros, considera:

- De los requisitos generales del programa
- De los criterios generales de elegibilidad y de dictaminación
- Del concepto de apoyo
- Mecánica operativa: procedimiento para la obtención del apoyo directo
- Derechos y obligaciones de los solicitantes y beneficiarios
- Fiscalización y transparencia

Por lo que se puede afirmar que sí cumple con el inciso b).

Los documentos programáticos y documento normativo (ROP) antes expuestos en el desarrollo de la justificación de respuesta a esta Pregunta 5, se encontraron consistentes con el Diagnóstico del Pp N005, es decir, consistencia entre los apartados desarrollados en el documento Diagnóstico y la información concordante respectiva en los documentos programáticos y las ROP. Por lo que se afirma que sí se cumple con las características del inciso c).

Respecto al inciso d), difusión pública de documento o documentos normativos del Pp N005, se encontró evidencia de que sí se cumple esta característica. A continuación, se enlistan cuatro evidencias de estos documentos donde se puede encontrar la información relacionada al Pp N005:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf> (página 153)
- Ficha Técnica de Indicadores
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20F%20PC%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf> (página 855)
- Ficha Técnica de Actividades
<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20Act%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf> (página 928)
- Reglas de Operación del Programa
https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3112_b36ffb6a9efdee672112bde9b9b83a21



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

6. ¿El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), o a su Programa Derivado del PED considerando que:

	Cumplimiento
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;	Sí
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;	Sí
c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado;	Sí
d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?	No

Respuesta General: Si.

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por el Ejecutor se halló el documento denominado 'Alineación del Programa presupuestario N005 - Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano, ejercicio fiscal 2021, en el cual se formaliza la alineación estratégica del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, además, se incluye también su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por lo cual se afirma el cumplimiento de la característica del inciso a).

En el documento de Alineación del Pp N005, se pudo identificar la alineación y vinculación del Pp con los instrumentos de planeación, que a continuación se mencionan (en concordancia con la respuesta de la Pregunta 1):

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 02 Recuperación del campo poblano

Objetivo: 02 Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia: 04 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Línea de Acción: 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Programa Sectorial de Desarrollo Rural

Temática: Financiamiento Rural

Objetivo 4: Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia 3: Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Línea de Acción 8.1: Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.

ODS 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

Una vez expuesto lo anterior, y comparando el Propósito del Pp N005 ('Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos') se puede decir que sí existe similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, Programa Sectorial y los ODS, por el enfoque sostenible de la producción agrícola y la reducción de riegos ante fenómenos climáticos. Por lo que la característica del inciso b) sí se cumple.

Respecto al inciso c), el objetivo del Propósito del Pp N005 contribuye al cumplimiento de la Línea de Acción 03 'Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos', incluida en la Estrategia 04 'Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible', perteneciente al Eje 02 'Recuperación del campo poblano', cuyo objetivo es: 'Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad'. Por lo que se puede afirmar que la característica del inciso c) sí se cumple.

Complementando la justificación a la respuesta de la característica del inciso c), se realizó el análisis de la contribución del Propósito con cada uno de los instrumentos de planeación (PED, Programa Sectorial y ODS) considerando su contribución:

- i. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.



- ii. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.
- iii. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Como parte del análisis se podrá integrar la siguiente Tabla:

Tabla 8. Contribución del Propósito del Pp a los Instrumentos de Planeación			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/ PS/ ODS	Líneas de Acción del PED y/ o del PS/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Nivel Fin:</p> <p>Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos.</p>	<p>Directa:</p> <p>PED</p> <p>Eje 02.</p> <p>Recuperación del Campo Poblano.</p>	<p>Directa:</p> <p>PED</p> <p>Estrategia 04</p> <p>Línea de Acción 03</p> <p>Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos</p> <p>Programa Sectorial</p> <p>Línea de Acción 8.1</p> <p>Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.</p>	<p>Directa:</p> <p>Directa:</p> <p>Incide directamente en la recuperación del campo poblano, como en el fortalecimiento de esquemas para el aseguramiento y reducción de cosos.</p>
	<p>Programa Sectorial</p> <p>Financiamiento Rural</p> <p>ODS</p> <p>Poner Fin al Hambre</p>	<p>ODS</p> <p>Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>Directa:</p> <p>Directa:</p> <p>Cuando se orienta al financiamiento rural ante situaciones de siniestro agroclimático</p> <p>Indirecto:</p> <p>En la contribución de poner fin al hambre o asegurar el acceso a una alimentación sana.</p>
<p>Nivel Propósito:</p> <p>Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos.</p>	<p>Directa:</p> <p>PED</p> <p>Eje 02.</p> <p>Recuperación del Campo Poblano.</p> <p>Programa Sectorial</p> <p>Financiamiento Rural</p> <p>Indirecta:</p> <p>ODS</p> <p>Poner Fin al Hambre</p>	<p>Directa:</p> <p>PED</p> <p>Estrategia 04</p> <p>Línea de Acción 03</p> <p>Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos</p> <p>Programa Sectorial</p> <p>Línea de Acción 8.1</p> <p>Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.</p>	<p>Directa:</p> <p>Directa:</p> <p>Cuando se orienta al financiamiento rural ante situaciones de siniestro agroclimático</p> <p>Indirecto:</p> <p>En la contribución de poner fin al hambre o asegurar el acceso a una alimentación sana.</p>

Tabla 8. Contribución del Propósito del Pp a los Instrumentos de Planeación

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/ PS/ ODS	Líneas de Acción del PED y/ o del PS/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
		Indirecta: ODS Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	
		Directa: PED Estrategia 04 Línea de Acción 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos. Programa Sectorial Línea de Acción 8.1 Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.	Directa: Porque se destina el bien o servicio a subsanar situaciones de afectación de los productores agrícolas ante siniestros agroclimáticos.
Componente 1: Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyadas.	Directa: PED Eje 02. Recuperación del Campo Poblano. Programa Sectorial Financiamiento Rural. Indirecta: ODS Poner Fin al Hambre.	Indirecta: ODS Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Indirecto: Porque el recurso o apoyo del Pp va para subsanar la pérdida de los cultivos por siniestros agroclimáticos, pero no se comprueba ni verifica que efectivamente se use ese recurso para ello.

Fuente. MIR, PED, Programa Sectorial de Desarrollo Rural y ODS.
PS: Programa Sectorial

Para la justificación a la respuesta de la característica del inciso d), se partió de la revisión de los indicadores del Pp:

Indicador Fin: Incremento de la producción agrícola en la modalidad de temporal.

Indicador Propósito: Porcentaje de unidades de producción atendidas con mecanismos de protección para sus cultivos.



Indicador Componente 1: Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos.

Y se compararon con los Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, los cuales son:

Variación del Valor de la producción Agrícola

Variación del Valor de la producción Pecuaria

Variación del Valor de la producción Acuícola

Incremento de la aportación del PIB real del sector primario con respecto al PIB estatal

Porcentaje de mujeres del sector Rural atendidas

Porcentaje de mujeres indígenas del sector rural atendidas

Como se puede observar, no existe una alineación como tal entre indicadores del Pp y del Programa Sectorial, aunque se encontró una vinculación entre el indicador 'Variación del Valor de la producción Agrícola' (del Programa Sectorial) y el indicador 'Incremento de la producción agrícola en la modalidad de temporal' (del nivel Fin del Pp). De tal manera, que se considera que no es suficiente para decir que se encuentran alineados los indicadores del Pp con los del Programa Sectorial de Desarrollo Rural; por lo tanto, no se cumple con la característica del inciso d).

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

	Cumplimiento
a) Tienen una misma unidad de medida;	No
b) Se encuentran cuantificadas;	No
c) Metodología empleada para su cuantificación;	No
d) Fuentes de información;	No
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología);	Sí
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

De la revisión que se realizó a los documentos programáticos que proporcionó el Ejecutor, se encontraron dos documentos que abordan el análisis de las poblaciones:

1. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.
2. Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp.

Como ya se mencionó antes, para el ejercicio fiscal 2021, no fue hallada evidencia de documento específico de 'Análisis de la Población del Programa'.

Derivado del Diagnóstico del Pp N005, considerando la Tabla 9 indicada en los TdR, se encontró la siguiente información:



Tabla 9. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp del Diagnóstico del Pp N005

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Superficie con agricultura a cielo abierto de temporal	572,141 Hectáreas	Hectárea	Marco Censal Agropecuario 2016 de INEGI*
Objetivo:	Hectáreas estimadas a atender	100,000 Hectáreas	Hectárea	Extrapolación de SDR presupuesto y Reglas de Operación del Programa de Atención a Siniestros Agroclimáticos del estado de Puebla 2021
Atendida:	Hectáreas máximas a atender	20,000 Hectáreas	Hectárea	SDR presupuesto y Reglas de Operación del Programa de Atención a Siniestros Agroclimáticos del estado de Puebla 2021

Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No se halló metodología empleada para definir las poblaciones, cuantificación y definición de fuentes de información; además que las poblaciones referidas en el apartado de 3. Cobertura del Diagnóstico, no son consistentes con la referida, 'Unidades de Producción', en la problemática central y la definición del problema del mismo documento Diagnóstico.

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021.

* <https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/#Tabulados>

Por otro lado, derivado del documento 'Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp', se halló la información siguiente:

Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp de acuerdo con el documento Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Unidades de Producción con actividad agrícola del estado de Puebla.	348,736	Unidades de Producción	Censo Agropecuario INEGI
Objetivo:	Unidades de Producción con actividad agrícola del estado de Puebla.	348,736	Unidades de Producción	Unidades de Producción en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa
Atendida:	Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola que acceden a los apoyos brindados a través del programa	15,000	Unidades de Producción	Estimación propia con base en el promedio de Unidades de producción rural atendida

Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp de acuerdo con el documento Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
-----------	-------------	----------------	------------------	------------------------

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se refiere al total de terrenos con o sin actividad agropecuaria, acuícola y forestal en el área rural, ubicados en un mismo Municipio; los animales que se posean o críen por su carne, leche, huevo, piel, miel o para trabajo, independientemente del lugar donde se encuentren; así como los equipos, maquinaria y vehículos destinados a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas o forestales; manejados bajo una misma administración o Unidades de Producción Rural, registradas en el estado de Puebla. (Censo agropecuario)

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó a las Unidades de Producción Rural con actividad agrícola, donde se proporcionarán los apoyos directos a las y los productores que se vean afectados por siniestros agroclimáticos en las hectáreas de cultivos y así mejorar los ingresos del sector.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo con la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta las necesidades de las Unidades de Producción, se realizó una estimación de las unidades a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se definió tomando en cuenta como criterio de focalización la actividad de las unidades de producción, así como en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa para ser atendidas con apoyos directos a las y los productores que se vean afectados por siniestros agroclimáticos en las hectáreas de cultivos y mejorar los ingresos del sector

Fuente. Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp, Ejercicio Fiscal 2021.

Como se puede apreciar en las dos tablas anteriores, Tablas 9 y 10, que hacen referencia de manera sintetizada a información proveniente de dos instrumentos diferentes de la documentación programática del Pp N005, respecto a la metodología y la identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, no son consistentes entre sí, por lo que esto genera ambigüedad. Se sugiere homologar la metodología para la cuantificación e identificación de las poblaciones y contar con mismas referencias de identificación, cuantificación, unidad de medida y fuentes de información para las poblaciones entre documentos programáticos del Pp.

Expuesto lo anterior, se puede observar que no se cumple con el inciso a), ya que no se tiene una misma unidad de medida de las poblaciones entre documentos oficiales del programa.

Si bien, se encuentran cuantificadas las poblaciones, no se considera que se cumpla con el inciso b), ya que los datos de cuantificación no consistentes entre documentos programáticos. Por ejemplo, observando la MIR del Pp N005, que define a la población objetivo como 'Unidades de producción agrícola de los 217 municipios del estado de Puebla', y que, en su Ficha Técnica de Indicadores, cuantifica la meta en 30,000 Unidades de Producción que se pretender atender, lo cual también varía a las 348,736 que se refieren en el documento de 'Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp, Ejercicio Fiscal 2021'. Es por ello, que no se considera que el inciso b) se cumpla correctamente. Se recomienda, definir una metodología homologada entre documentos programáticos para la identificación y cuantificación de las poblaciones, en congruencia con las Reglas de Operación del Programa, las cuales consideran a las poblaciones como 'Productores agrícolas'.

Respecto al inciso c) de esta pregunta, no se halló en el Diagnóstico la metodología empleada para definir las poblaciones, cuantificación y definición de fuentes de información. Se encontró, en el otro



documento antes mencionado, 'Metodología integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp', descripciones de la identificación de las poblaciones, aunque no consistentes en su cuantificación, cantidad, unidades de medida, última fecha de actualización, periodicidad de actualización y fuentes de información. Por lo que no se puede dar por cumplido este inciso c).

Las fuentes de información referidas en los documentos proporcionados por el Ejecutor contienen referencias que no son consistentes entre documentos programáticos, aunque para cada caso específico se ha considerado como válidas algunas de ellas, ya que refieren a fuentes oficiales de información, sin embargo, no suficientes para dar por cumplido el inciso d), ya que la ambigüedad de la información, en específico en la unidad de medida 'Unidades de producción', no queda claro ni concreto su dimensión, alcance y definición, sobre todo porque no se alinea a las Reglas de Operación del Programa, y a la variación de sus metas entre documentos programáticos. Por lo que no se cumple con el inciso d). Se recomienda depurar las actuales fuentes de información una vez que previamente se hayan homologado las definiciones de las poblaciones, como ya se mencionó en párrafos anteriores de la respuesta a la pregunta de esta Pregunta 7.

En referencia a los plazos de actualización de las poblaciones, se encontró que existe consistencia entre los documentos programáticos del Pp N005, en que la población objetivo y atendida se actualizan anualmente, por lo que coincide también con el proceso anual de programación del Gobierno de Puebla. Por lo que se puede afirmar que se cumple con la característica del inciso e).

Se halló que en los documentos programáticos sí se utilizan las definiciones de sus poblaciones, por lo que se considera que se cumple el inciso f), tomando en cuenta que, en la MIR, Ficha Técnica de Indicadores y reportes de monitoreo y seguimiento del Pp N005, se tiene homologada la población objetivo. Sin embargo, se recomienda que se homologuen las definiciones de las poblaciones identificadas en sus diferentes documentos programáticos del Pp.

Hallazgos:

- Las poblaciones potencial y objetivo no son consistentes entre documentos programáticos generando ambigüedad.

Recomendaciones:

- Homologar la metodología para la cuantificación e identificación de las poblaciones, así como, estandarizar las mismas referencias de identificación, cuantificación, unidad de medida y fuentes de información para las poblaciones entre documentos programáticos del Pp.

8. ¿La población objetivo identificada:

	Cumplimiento
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp;	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada y clara, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);	No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros;	No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Derivado de los documentos oficiales y programáticos del Pp N005, se complementó la siguiente Tabla 11 que indican los TdR como parte del análisis a las características de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Tabla 11. Análisis sintético de la Población Objetivo y Problema Central		
Población objetivo		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Población Objetivo)	MIR (Resumen narrativo Propósito)

Población objetivo: hectáreas estimadas a atender.

Fuente de información. Extrapolación de SDR presupuesto y Reglas de Operación del Programa de Atención a Siniestros Agroclimáticos del Estado de Puebla 2021.

Unidades de producción agrícola de los 217 municipios del estado de Puebla.

Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos.



Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas

Las unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla son afectadas por siniestros agroclimáticos y presentan pérdidas en sus cultivos dejando sin recursos para el reinicio del ciclo productivo.

Sin información disponible (no se halló evidencia de dicho documento para el ejercicio fiscal 2021).

Unidades de producción agrícola de temporal en el estado de Puebla, afectadas por siniestros agroclimáticos, presentan pérdidas en sus cultivos.

Fuente. Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp N005, ejercicio fiscal 2021. Árbol de Problemas del Pp N005, ejercicio fiscal 2021.

Considerando la Definición del problema, del Diagnóstico, y en concordancia con la Pregunta 1, se puede decir que sí existe relación de la población objetivo con la problemática que desea solucionar el Pp. Aunque la consistencia de la definición de la población objetivo entre documentos programáticos, en específico la definición del Diagnóstico varía, para el resto de los documentos es consistente, principalmente entre la MIR, Ficha de Indicadores, Concentrado de la MIR y Árbol de Problemas. Por lo que se puede afirmar que se cumple con la característica del inciso a).

Ahora, respecto a que si se encuentra correctamente acotada, clara, consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo), entre los diferentes documentos programáticos la respuesta es no, ya que no define con precisión entre documentos unidades de medida, cantidades y fuentes de información, por lo que requiere que se homologuen las poblaciones, sus definiciones y metas. De tal manera, que no se puede afirmar que se cumpla con el inciso b).

De la revisión de los documentos programáticos del Pp entregados como evidencias por el Ejecutor, así como de los documentos publicados en línea⁴ del Programa, no se encontró definición del significado, acontecimiento, ubicación, cobertura, registro o alcance del término o concepto 'Unidades de producción agrícola', interpretándose como una definición subjetiva y ambigua, además de excluida en las Reglas de Operación del Programa, por lo que no se considera que cumpla con la característica del inciso c). Se recomienda redefinir la definición de la población objetivo, y por consecuencia las demás poblaciones, considerando como base el concepto 'Productores agrícolas', ya que especifica con precisión a qué tipo de población o beneficiarios se dirige el bien o servicio que entrega el Programa, a demás que permite establecer una unidad de medida clara y el Ejecutor cuenta con datos y fuentes de información oficial específica y actualizable, referidas en las ROP, y por supuesto, se cuenta con dichas Reglas de Operación ya publicadas y vigentes para el Programa.

⁴Matriz de Indicadores para Resultados - MIR
(<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>)
Ficha Técnica de Indicadores
(<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20F%20PC%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>)
Ficha Técnica de Actividades
(<https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20Act%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>)

Respecto al inciso d), no se cumple la característica de que la población objetivo sea homogénea entre los diferentes documentos programáticos del Pp, como se observa en la Tabla 11, anterior. Por lo que se reitera como recomendación, homologar la definición de la población objetivo entre documentos programáticos, además de ajustarla, como se refiere en el párrafo anterior, a un concepto con mayor compenetración y significado entre lo planeado, programado y ejecutado (operado), para su puntual seguimiento, monitoreo y evaluación que permita una retroalimentación de información a favor de la mejora continua en la calidad del gasto del programa.

Hallazgos:

- La referencia de ‘Unidades de producción agrícola’ no es específica y ni se define con claridad a través de los documentos programáticos ni las ROP del Pp.

Recomendaciones:

- Considerar estandarizar la referencia ‘Productores agrícolas’, como base para definir las poblaciones, en lugar de ‘Unidades de producción agrícola’, ya que se ciñe con claridad y apego a las ROP.



9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para los primeros tres años de operación;	No
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años;	No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen;	No
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	No
e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta General: No.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

El Pp N005, en el ejercicio fiscal 2021, no contó con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial. Por tal motivo, no es posible dar una cuantificación en alguno de los cuatro niveles considerados en los TdR.

Sin embargo, revisando las evidencias entregadas por el Ejecutor del Pp fue hallado el documento ‘Análisis de la Población Objetivo, ejercicio fiscal 2022’, el cual contiene en su apartado 4. Cobertura de la Población Objetivo que, a su vez, muestra y describe gráficamente la Cuantificación de la Población Objetivo con una proyección a cinco años; y una Evolución de la Cobertura, también a cinco años; para ambos casos considerando el año 2020 como año de inicio y el año 2024 como el quinto año proyectado.

La evolución de la población objetivo y su convergencia con la población potencial y la población atendida, que proyecta la información encontrada en el documento mencionado en el párrafo anterior es la siguiente:

Tabla 12. Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023	2024
Potencial	Unidades de producción	535,457	535,457	535,457	535,457	535,457
Objetivo	Unidades de producción	348,736	348,736	348,736	348,736	348,736
Atendida	Unidades de producción	348,736	30,000	15,000	15,000	15,000
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$		100%	8.6%	4.3%	4.3%	4.3%

Fuente. Análisis de la Población Objetivo, ejercicio fiscal 2022.

Si bien, se observa que se cuenta con una proyección de la Evolución de la Cobertura del Pp N005 para cinco años, se considera que no se encuentra correctamente planteado, ya que plantea un comienzo con cobertura al 100% en un año, 2020, donde el programa no existía, aunque sí la necesidad, por lo que no es congruente. Para los años subsecuentes se consideran una proyección aceptable, a la baja, pero prudente, considerando que los recursos del Pp con convergentes entre estatales y de origen federalizado. Si bien, en el ejercicio fiscal se alcanzó una eficiencia presupuestal del 103.78%, cubriendo y sobrepasando la meta en un rango permisible positivo, se observa que la proyección para los años subsecuentes es de prácticamente del 50% del año 2021. Por lo que se sugiere, dados los tiempos, que, para el próximo periodo de programación, sean analizados al menos los ejercicios fiscales 2021 y 2022, para ajustar la proyección de la Evolución de la Cobertura y su Cuantificación a cinco años del Pp, con la definición de metas acordes a las necesidades y el presupuesto ejercido para alcanzar las coberturas. Esto, permitirá definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo del Programa.

Considerando las características para analizar en esta pregunta, con la información del ejercicio fiscal 2022, del documento 'Análisis de la Población Objetivo', se tiene la valoración que, si bien no aplica para la cuantificación del resultado de esta evaluación, da un panorama para futuros procesos:

- a) Sí contempla la evolución de la población potencial y objetivo para los primeros tres años de operación.
- b) No considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Sí especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) No define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) No especifica si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Por lo que se considera insuficiente dicho documento de 2022, para lograr un análisis completo.



Hallazgos:

- No fue hallado para el ejercicio fiscal 2021, documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial para el Pp N005.

Recomendaciones:

- Si bien, se encontró una proyección de Cobertura de la Población para el ejercicio fiscal 2022, se recomienda, elaborar documento de planeación que contenga estrategia de cobertura institucional a largo plazo, mínimo 5 años, que proyecte la cobertura de la población potencial.

10. ¿Los procedimientos del Pp para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;	Sí
c) Están sistematizados;	Sí
d) Se difunden públicamente;	Sí
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp N005 cuenta con Reglas de Operación. Para el ejercicio fiscal 2021, que fue el año de inicio del programa, las ROP se publicaron estableciendo su objetivo de establecer los mecanismos para la implementación del Programa 'Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021', para apoyar a las y los productores de los 217 municipios del estado de Puebla, que hayan sido afectados por siniestros agroclimáticos en las actividades agrícolas.

Los criterios de elegibilidad se encuentran descritos en el Capítulo I y II, Requisitos Generales del Programa y Criterios Generales de Elegibilidad, de las ROP, que considera que el Solicitante es una 'Persona física que presenta una solicitud de apoyo y acredita afectaciones en sus cultivos por la presencia de siniestros agroclimáticos de conformidad con las Reglas de Operación', acreditar ser mayor de edad, tener su domicilio en el estado de Puebla, presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, clave única de registro de población CURP y documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio con producción agrícola de temporal afectado por siniestro agroclimático y que la instancia Ejecutora emita dictamen positivo al respecto. Acudir a ventanilla dar trámite. Además, las ROP contienen especificaciones que los solicitantes deben considerar en su tramitología para recibir el apoyo económico que otorga el Programa. Por lo que se considera que sí se cumple con la característica del inciso a).



De acuerdo con las ROP, los procedimientos del Pp para la selección y entrega de los apoyos que brinda el Programa a la población objetivo se encuentran estandarizados por el Ejecutor, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, y ésta a su vez, mediante la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento, con Ventanilla en las Delegaciones Regionales de la Dependencia, hacia los solicitantes en general en el estado de Puebla, es decir, para productores agrícolas provenientes de los 217 municipios. Siendo esto, se cumple la característica del inciso b).

Con base en la información proporcionada y recolectada por el Ejecutor, se tiene como reportado que se cuenta con un sistema interno que permite llevar registro, control y seguimiento de las solicitudes de apoyo del Pp N005, así como el registro de la etapa de dictaminación y autorización de los apoyos a los beneficiarios del Programa. Por lo que se considera que internamente se cuenta con procedimientos sistematizados del Programa, afirmando la característica del inciso c).

En página oficial se comprobó que se encuentra publicado el 'Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que da a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021.', en el enlace de Internet: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3112_b36ffb6a9efdee672112bde9b9b83a21. De tal manera, que se puede afirmar que se difunden públicamente los procedimientos para la selección y entrega de los beneficios del Pp N005 Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, que da respuesta al inciso d).

En el documento de las ROP, como se mencionó párrafos antes, los Solicitantes, que llegan a recibir el beneficio del apoyo del Programa, se consideran Beneficiarios, definiéndolas como personas físicas que se dedican a la producción agrícola, es decir, productor agrícola, que han sufrido afectaciones agroclimáticas en sus predios de cultivo de temporal. Por lo que, de acuerdo con las ROP, la población objetivo se observa clara y concreta, por lo que se puede afirmar que sí cumple con la característica del inciso e). Aunque, como se puede apreciar, no hay consistencia con la definición de población objetiva del Pp en la MIR y otros documentos programáticos, por lo que se recomienda cambiar la figura o concepto de 'Unidad de producción agrícola', por el de 'Productor agrícola'.

11. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

	Cumplimiento
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;	Sí
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;	Sí
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;	No
d) Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

Para el caso de la característica del inciso a), respecto a las características de la población atendida se encuentra definida en las Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021, y se les denomina ‘Beneficiarios’, por lo que se cumple esta característica con la existencia de documento normativo.

Estas ROP, definen el tipo de apoyo que otorga el Programa, a través del Componente único del Pp, y que es entregado a los Solicitantes, que son Productores agrícolas de temporal, que fueron afectados por siniestros agroclimáticos, que son mayores de edad y tiene su domicilio en el estado de Puebla. Estos apoyos, de acuerdo con las ROP consisten en:

Apoyos Directos:

- Para cultivos anuales de temporal, hasta 3 hectáreas por productor(a): Hasta \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.
- Para hortalizas y frutales, hasta 2 hectáreas por productor(a): Hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.

Por lo que la característica b), se cumple afirmativamente, ya que el documento normativo, las ROP, incluyen el tipo de apoyo que entrega el Componente del Pp.



Si bien, se tiene conocimiento que el proceso se encuentra sistematizado por el Ejecutor, de manera interna, se desconoce y no se tiene evidencia si esta sistematización del proceso incluye algún tipo de registro con clave única de identificación del beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva o se utilice para dar seguimiento, monitoreo y verificación posterior o en la conformación de padrones de beneficiarios. Por lo que no se puede afirmar que la característica c) se cumpla. Se recomienda, para futuros procesos del Programa, contar con información documentada del sistema que soporta el proceso de registro, operación, selección, dictaminación, asignación, autorización y comprobación de los apoyos otorgados del Programa a los productores agrícolas solicitantes y beneficiarios, de cada ejercicio fiscal.

Las ROP, incluyen además de la descripción del proceso y sus criterios de elegibilidad, mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los solicitantes y beneficiarios del Programa. Entre estos documentos se encuentran los siguientes:

Anexo 1: Relación de Ventanillas Autorizadas

Anexo 2: Solicitud de Apoyo

Anexo 3: Acta de Verificación de Siniestro Agroclimático

Anexo 4: Listado de Pago

Que son formatos de control documentados del Programa para con los solicitantes y posteriormente los beneficiarios del apoyo otorgado por el Componente del Programa. Afirmando con esto, que se cumple con la característica del inciso d) de esta Pregunta 11.

Hallazgos:

- No se encontró evidencia de la sistematización del proceso de otorgamiento de los apoyos del Programa que incluya algún tipo de un registro de clave única de identificación del beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva o se utilice para dar seguimiento, monitoreo y verificación posterior o en la conformación de padrones de beneficiarios.

Recomendaciones:

- Contar con sistematización del proceso de solicitud, selección y de otorgamiento de los apoyos del Programa que incluya clave única de identificación en el registro del solicitante y/o beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva o se utilice para dar seguimiento, monitoreo y verificación, posterior o en la conformación de padrones de beneficiarios.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

12. Dentro de cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿existe una o un grupo de Actividades que:

	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara;	Sí
b) Están ordenadas cronológicamente;	Sí
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes;	No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	No

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha de Técnica de Indicadores y la Ficha Técnica de Actividades del Pp N005, ejercicio fiscal 2021, el Programa contó con un solo componente:

Componente 1: 'Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyada'.

Que, a su vez, tuvo dos actividades:

Actividad 1.1: 'Realizar reuniones de trabajo en materia de aseguramiento en el sector rural'.

Actividad 1.2: 'Elaborar un informe ejecutivo de los apoyos de protección a las hectáreas siniestradas'.

Como se observa, ambas Actividades se encuentran redactadas con un verbo en infinitivo y un complemento, lo que se apega a la sintaxis recomendada por la MML⁵ para la redacción de un resumen narrativo del nivel actividad. Cumpliéndose así, el inciso a).

⁵ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Pág. 41). <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Las Actividades de la MIR sí se encuentran ordenadas de manera cronológica, ya que se distingue primeramente la realización del trabajo en campo, mediante reuniones con productores en materia de aseguramiento en el sector rural, para posteriormente la elaboración de un informe ejecutivo de lo llevado a cabo con los apoyos de protección otorgados. Por lo tanto, sí se cumple con la característica del inciso b).

Respecto a la característica del inciso c), si son necesarias las Actividades, es decir, si ninguna es prescindible para producir el componente, se puede decir que esta característica no se cumple, ya que la Actividad 1.2 'Elaborar un informe ejecutivo de los apoyos de protección a las hectáreas siniestradas' no es necesaria para generar, producir o lograr los bienes o servicios que entrega el Componente, más bien, se observa como un posible parámetro de referencia que se podría convertir en indicador. Por lo tanto, se considera prescindible la Actividad 1.2, y no se cumple el inciso c) de esta Pregunta 12.

Los Supuestos de las dos Actividades del Pp N005 son los siguientes:

Supuesto de la Actividad 1.1: 'Existe interés de las y los productores por conocer los mecanismos de aseguramiento de cultivos'.

Supuesto de la Actividad 1.2: 'Las unidades de producción solicitan apoyos de protección a las hectáreas siniestradas'

Se observa que el Supuesto de la Actividad 1.1 es idóneo y conlleva a la realización del Componente. Sin embargo, el Supuesto de la Actividad 1.2 no se encuentra vinculado al logro del Componente, por lo que genera este Supuesto junto con el objetivo de la Actividad el Componente referido, puesto que la realización del 'Informe Ejecutivo' puede elaborarse con o sin el Supuesto considerado. Por lo tanto, no se cumple con la característica del inciso d).

Como parte del análisis, para obtener el valor del nivel y criterio alcanzado, en apego a los TdR, se presenta la siguiente Tabla 11 que muestra un sintetizado del cumplimiento de las dos Actividades del Componente 1 del Pp N005:

Tabla 13. Análisis de Actividades del Componente				
Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente		Promedio B/A
		C1	Total de Actividades que cumplen (B)	
a)	2	2	2	1
b)	2	2	2	1
c)	2	2	1	0.5
d)	2	2	1	0.5
Valoración				3

Fuente. MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021; Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005; Ficha Técnica de Actividades del Pp N005.

Hallazgos:

- No se apega a la sintaxis recomendada por la MML para la redacción de un resumen narrativo del nivel actividad.
- El Supuesto de la Actividad 1.2 no se encuentra vinculado al logro del Componente.

Recomendaciones:

- Ajustar la redacción de los resúmenes narrativos nivel Actividad. Se sugiere la siguiente redacción:
Actividad 1.1: 'Realización de reuniones de trabajo en materia de aseguramiento en el sector rural'.
Actividad 1.2: 'Elaboración de un informe ejecutivo de los apoyos de protección a las hectáreas siniestradas'.
- Ajustar la redacción del Supuesto de la Actividad. Se sugiere la siguiente redacción:
Supuesto de la Actividad 1.2: *'Los productores que acuden a solicitar los apoyos directos cumplen con la entrega de toda la información establecida en la normatividad'.*



13. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp;	No
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados;	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito;	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Resumen Narrativo del nivel Componente del Pp N005, es:

Componente 1: 'Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyadas'.

Como se puede observar, es un Componente único el que tiene el Programa, el cual al revisarlo se encontró que es ambigua su redacción respecto a los bienes o servicios que genera, produce o entrega el Pp, ya que no define con exactitud ni de forma clara cuál es el producto generado. Revisando las 'Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021', se tiene que en el ARTÍCULO 8, dice: 'El Programa es de cobertura Estatal y el Apoyo Directo será destinado a las y los productores que se vean afectados por siniestros agroclimáticos...', lo cual define, el concepto de 'Apoyo Directo' como el entregable que otorga el Programa a los beneficiarios ('las y los productores'). Si bien, en el mismo Artículo de las ROP establece los montos y cantidad que pueden ser otorgadas, no se maneja el concepto de 'Hectáreas' ni como bien o servicios, ni como destinatario del programa, sino, a los productores. Por lo que no se cumple con la característica del inciso a). Se sugiere cambiar la redacción del Componente 1, como a continuación se lee:

Componente 1: 'Apoyos directos a productores otorgados'

Se sobreentiende que los productores que son susceptibles de recibir el apoyo directo del Programa son aquellos que fueron afectados en sus cultivos agrícolas por siniestros agroclimáticos, de acuerdo con el Propósito del Pp y el objetivo del Programa de acuerdo con las ROP del mismo.

En el caso de la característica del inciso b), la sintaxis del Resumen Narrativo del Componente 1 sí se encuentra redactada como un resultado logrado, ya que se expone como un producto terminado o servicio proporcionado, además de contar con el verbo en participio pasado en su redacción. Por lo que para se puede decir que sí se cumple con la característica b), sin embargo, se repite, se sugiere una nueva redacción del objetivo del Componente.

Respecto a la característica del inciso c), se puede decir que sí es necesario el Componente 1 para generar el Propósito del Programa, por dos razones principalmente. Primero, porque es un Componente único, lo cual lo hace imprescindible. Segundo, el bien o servicio que otorga incide directamente en el cumplimiento del Propósito ('Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos'). De tal manera, que sí se cumple con el inciso c).

El Supuesto del nivel Componente es el siguiente:

Supuesto del Componente 1: 'Se presentan afectaciones por siniestros agroclimáticos';

el cual se considera idóneo, ya que las afectaciones agroclimáticas se encuentran totalmente ajenas al responsable del Programa y su acontecimiento es necesario para generar los productos o servicios que otorga el Componente. Su redacción, junto con el Objetivo del Componente, genera el Propósito del Pp N005. Por lo tanto, sí se cumple con la característica del inciso d).

De acuerdo con los TdR para la realización de esta Evaluación, se complementó como parte del análisis la siguiente Tabla:

Tabla 14. Análisis de Características del Componente del Pp N005					
Característica	Total de Componentes (A)	Características por componente		Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1			
a)	1	1		0	0
b)	1	1		1	1
c)	1	1		1	1
d)	1	1		1	1
				Valoración	3

Fuente. MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021; Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005.

Hallazgo:

- Se observó que la redacción del Resumen Narrativo del Componente es ambigua y no define con exactitud los productos que genera.

Recomendación:

- Ajustar la redacción del Resumen Narrativo del Componente 1. Se sugiere la siguiente redacción:
Componente 1: 'Apoyos directos a productores otorgados'.



14. ¿El Propósito de la MIR del Pp a ser evaluado cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp;	Sí
c) Incluye un solo objetivo;	Sí
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida;	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se considera que el Propósito de la MIR del Pp N005:

Propósito: 'Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos';

sí es consecuencia directa del resultado del nivel Componente y su respectivo Supuesto, los cuales tiene la siguiente redacción:

Componente 1: 'Hectáreas de cultivos siniestradas, apoyadas'.

Supuesto del Componente 1: 'Se presentan afectaciones por siniestros agroclimáticos'.

Por lo tanto, se cumple con la característica del inciso a).

Si bien, se considera que el nivel Componente genera el cumplimiento del Propósito con su consecución, también es importante señalar que la redacción tanto de los Resúmenes Narrativos del Propósito y del Componente 1, deben ser ajustados para mejorar su sintaxis de acuerdo con la MML.

A continuación, se sugieren las propuestas de redacción de Resumen Narrativo para Propósito y Componente 1:

Propuesta de redacción Resumen Narrativo de Propósito: 'Productores agrícolas del estado de Puebla afectados por siniestros agroclimáticos reciben apoyos directos'.

Propuesta de redacción de Resumen Narrativo de Componente 1: 'Apoyos directos a productores otorgados'

Ahora, respecto a la característica del inciso b), después de la revisión de los niveles Propósito y Componentes, así como de las ROP del Programa, se puede decir que el logro del Propósito sí se encuentra controlado por la Secretaría de Desarrollo Rural, es decir, por el responsable del Pp N005, ya que en el ARTÍCULO 3 inciso a) de las ROP, se indica que la Unidad Responsable es la Subsecretaría de Desarrollo Rural; y, por otro lado, el Propósito de la MIR depende totalmente de la toma de decisión para sus asignaciones por la propia Dependencia, Secretaría de Desarrollo Rural, del Gobierno de Puebla, para su realización. Por lo tanto, se puede afirmar que el logro Propósito se encuentra controlado por su responsable, y se cumple el inciso b).

Como ya se enunció anteriormente, el Propósito de la MIR del Pp N005 tiene un solo objetivo: 'Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla, afectadas por los siniestros agroclimáticos, obtienen mecanismos de protección para sus cultivos', para el ejercicio fiscal 2021, por lo que cumple con la característica del inciso c).

La redacción del objetivo o Resumen Narrativo del Propósito se encuentra redactado de acuerdo con la sintaxis de la MML para ese nivel de la lógica vertical de la MIR, el Propósito, incluye la población o área de enfoque objetivo, el verbo en tiempo presente y complementando con resultado logrado. Por lo que se cumple con la característica del inciso d).

Si bien, como ya se comentó, la redacción del Resumen Narrativo del Propósito incluye la población o área de enfoque objetivo, 'Unidades de producción agrícolas de los 217 municipios del estado de Puebla', cumpliendo así la característica del inciso e), también es observable que se puede mejorar la redacción acotando con mejor precisión y apegado a las ROP la población objetivo: 'Productores agrícolas'. Más adelante, en la propuesta de MIR, se puede ver la sugerencia aquí planteada.

Hallazgo:

- Se observó que la redacción del Resumen Narrativo del Propósito puede mejorarse y redefinirse de acuerdo con el objetivo del Programa de acuerdo con sus ROP.

Recomendación:

- Ajustar la redacción del Resumen Narrativo del Propósito. Se sugiere la siguiente redacción:
Propósito: 'Productores agrícolas del estado de Puebla afectados por siniestros agroclimáticos reciben apoyos directos'.



15. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	Sí
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin;	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp;	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;	Sí
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

EL Resumen Narrativo del nivel Fin del Programa presupuestario N005 'Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano', Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con su MIR correspondiente, es:

Fin: 'Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos'.

Primeramente, se observa que se trata de una redacción de acuerdo con la sintaxis de la MML, está claramente especificado y no se nota ambigüedad en dicha redacción, con esto, se cumple con la característica del inciso a).

La contribución a la productividad agrícola es un objetivo superior donde confluyen múltiples factores no controlables por el responsable del programa, por lo que también se cumple con la característica del inciso b).

En la redacción del Fin se puede observar de manera específica que se realiza la contribución al objetivo superior mediante el logro del Propósito, es decir, mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos, pero también, con su ejecución no se espera que sea suficiente para alcanzar el Fin. Por lo tanto, la característica del inciso c) se cumple.

El Resumen Narrativo del nivel Fin, del Pp N005, incluye un único objetivo en su redacción, por lo que, con ello, se cumple la característica del inciso d).

Los objetivos estratégicos de la Dependencia, la Secretaría de Desarrollo Rural, apuntan y se vinculan a:

- ◆ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 02: Recuperación del Campo Poblano.
- ◆ Programa Sectorial Financiamiento Rural: Línea de Acción 8.1 Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.
- ◆ ODS 2: Poner Fin al Hambre

Como se puede observar, el objetivo del Fin ('Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos') del Pp N005 claramente se encuentra estrechamente vinculado a los objetivos de la Dependencia. Por lo tanto, se cumple con la característica el inciso e).



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

	Cumplimiento
a) Claros;	Sí
b) Relevantes;	Sí
c) Económicos;	Sí
d) Monitoreables;	Sí
e) Adecuados.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información de la MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021, la Ficha Técnica de Indicadores y la Ficha Técnica de Actividades, se realizó el análisis de las Características CREMA⁶ de los Indicadores del Pp, considerando lo señalado en los TdR.

En la Tabla que se presenta a continuación, se muestra un concentrado de información en relación con las características CREMA de los Indicadores y su cumplimiento de los niveles Fin, Propósito y Componente.

Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*			Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a) Claros	3	1	0	1	2	0.67
b) Relevantes	3	1	1	1	3	1.00

⁶ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) y la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales (2014), publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Tabla 15. Análisis CREMA de los Indicadores

Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*			Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
c) Económicos	3	1	1	1	3	1.00
d) Monitoreables	3	1	1	1	3	1.00
e) Adecuados	3	1	1	1	3	1.00
Valoración						4.67

Fuente. MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021, Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005 y la Ficha Técnica de Actividades del Pp N005.

Ahora, de manera descriptiva, se expone lo siguiente de acuerdo con cada una de las 5 Característica CREMA y su consideración de cumplimiento:

- a) Claros: se consideró que los Indicadores para los niveles Fin y Componente cumplen con la característica, ya que se ha observado que tienen claridad y precisión respecto a que busca medir, los nombres de los indicadores son sencillos de comprender y acordes con el método de cálculo. Para el caso del Indicador del nivel Propósito, las variables presentan el concepto 'Unidades de producción', que a lo largo de la documentación programática no se define ni precisa con claridad, por lo que no se considera que cumpla con esta característica. Para los tres niveles analizados, se considera que el método de cálculo es idóneo.
- b) Relevantes: se consideraron los tres Indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componente como relevantes, ya que aportan información significativa acorde a la meta identificada para cada uno con su frecuencia de medición, están contruidos como la relación de dos o más variables y se encuentran asociados su objetivo respectivo. Por lo tanto, se consideran que cumplen con esta característica.
- c) Económicos: se considera que cumplen con esta característica, ya que no implican costos adicionales para el responsable del Programa. En el caso de Indicador del nivel Fin, la fuente es oficial, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Federal); y para los Indicadores de los niveles Propósito y Componente, son de elaboración propia con fuentes de información interna que no requiere erogación o gasto adicional.
- d) Monitoreables: se considera que los tres Indicadores, correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componente, son monitoreables. Para el caso del Indicador del nivel Fin, se puede monitorear mediante la nube del SIAP de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Los otros Indicadores, de los niveles Propósito y Componente se pueden monitorear mediante las bases de datos internas del avance en la ejecución Programa que permite su revisión permanente
- e) Adecuados: se considera que los tres Indicadores revisados sí son adecuados, ya que aportan información suficiente para una valoración respecto del desempeño del programa en cada nivel



de la lógica vertical. Se consideró que las metas son congruentes y que la dimensión de cada uno de los tres indicadores es consistente.

En los apartados finales de este documento se incluye el Anexo 1 'Características CREMA de los indicadores', que presenta la síntesis argumentada por nivel de la MIR que justifica el cumplimiento o no de cada una de las características CREMA de los Indicadores.

Hallazgo:

- Se observó que en el Indicador del nivel Propósito, las variables del método de cálculo presentan el concepto 'Unidades de producción', lo cual no es preciso en su definición ni consistente con lo señalado en las ROP.

Recomendación:

- Utilizar el concepto 'Productores agrícolas', en lugar de 'Unidades de producción' en la redacción de las variables del método de cálculo.

17. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente y pertinente en cada una de las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Nombre;	Sí
b) Definición;	No
c) Método de cálculo;	Sí
d) Unidad de medida;	No
e) Frecuencia de medición;	Sí
f) Línea base;	Sí
g) Metas;	Sí
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular nominal);	Sí
i) Medios de verificación y fuentes de información	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 7 y 9 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Las fuentes de información utilizadas para dar respuesta a esta pregunta fueron la MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021, la Ficha Técnica de Indicadores y la Ficha Técnica de Actividades, con las cuales se realizó el análisis de las características de los Indicadores del Pp en sus niveles Fin, Propósito y Componente, considerando lo señalado en los TdR y que se presenta en la siguiente Tabla 16:



Tabla 16. Análisis de Características de los Indicadores

Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a) Nombre	3	1	1	1	3	1.00
b) Definición	3	1	0	0	1	0.33
c) Método de Cálculo	3	1	1	1	3	1.00
d) Unidad de Medida	3	1	0	0	1	0.33
e) Frecuencia de Medición	3	1	1	0	2	0.67
f) Línea Base	3	1	1	1	3	1.00
g) Metas	3	1	1	1	3	1.00
h) Comportamiento	3	1	1	1	3	1.00
i) Medios de verificación	3	1	1	1	3	1.00
Valoración						7.33

Fuente. MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2022. Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005. Ficha Técnica de Actividades del Pp N005.

De manera descriptiva, se expone la valoración de cumplimiento de cada una de las 8 características de los Indicadores requeridas, de acuerdo con el análisis realizado a las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) y concentrado en la Tabla 16:

- a) Nombre: se observó que los nombres de los indicadores para los niveles Fin, Propósito y Componente son congruentes en cada nivel de la MIR analizados. Los tres Indicadores en su nombre hacen referencia el desempeño estratégico (Fin y Propósito) o de gestión (Componente) que se pretende alcanzar. Por lo tanto, se cumple con esta característica de Nombre.
- b) Definición: esta característica no se cumple en dos de los tres Indicadores. Para el nivel Fin, se cumple, ya que se describe la finalidad de la referencia que genera la medición del indicador: 'Incremento anual del valor de la producción agrícola de cultivos en modalidad temporal'. Pero, tanto para el nivel Propósito como Componente, no se cumple, ya que en ambos casos sus Definiciones hacen referencia a la obtención de un valor absoluto, siendo que el método de cálculo y tipo de fórmula es un porcentaje.

- c) Método de Cálculo: se considera que sí se cumple, puesto que para el nivel Fin, es una variación porcentual y para los niveles Propósito y Componente es un porcentaje. Para los tres Indicadores, se observa una estructura de la fórmula en el método de cálculo correcta.
- d) Unidad de Medida: solo para el Indicador del nivel Fin se cumple esta característica, ya que es congruente la unidad de medida (porcentaje) con el tipo de fórmula. No así para los niveles Propósito y Componente, que las unidades de medidas (Unidad de Producción y Hectárea) no son congruentes con los tipos de fórmulas.
- e) Frecuencia de Medición: los indicadores de nivel Fin y nivel Propósito son de tipo 'Estratégico', y su frecuencia de medición incluida en la Ficha Técnica de Indicadores es anual, por lo que guarda consistencia⁷ la frecuencia de medición con el tipo de indicador. Para los Indicadores del nivel Componente, se observó que la frecuencia de medida es anual, lo cual no guarda consistencia con el tipo de indicador, tipo gestión.
- f) Línea Base: los tres Indicadores asentaron su Línea Base en 0.0 (cero), dado que es un Programa de nueva creación y no cuenta con un antecedente que permitiera dar una referencia inicial de partida, y dado que sus métodos de cálculo implican variación porcentual y porcentajes se considera que se cumple con esta característica.
- g) Metas: se considera que se cumple con la característica de Meta de los tres Indicadores, puesto que es congruente su valor proyectado con la referencia de la fuente de información para establecer la Meta, el método de cálculo y el tipo de fórmula de los tres Indicadores.
- h) Comportamiento: para los tres indicadores analizados se considera que cumplen con esta característica, siendo el mismo Comportamiento para cada Indicador: Nominal. Esta apreciación es solo para el Ejercicio Fiscal 2021, puesto que no existe un antecedente o historial del Comportamiento del Programa. Se sugiere para futuras actualizaciones considerar el Comportamiento: 'Regular'.
- i) Medios de verificación y fuentes de información: se consideran que se cumplen en los tres Indicadores. En el nivel Fin, la fuente de información es oficial y se encuentra disponible para su monitoreo en línea. Para los niveles Propósito y Componente, las fuentes de información son internas y por su naturaleza se considera que cumplen.

Como se puede observar, existen características de los Indicadores de los niveles Fin y Propósito que deben modificarse para que se consideren correcta y consistentemente redactadas e incluidas en la MIR y Fichas Técnicas del Programa.

Hallazgo:

- En la característica Definición de los Indicadores, tanto para el nivel Propósito como Componente, se halló que se hace referencia a la obtención de un valor absoluto, siendo que el método de cálculo y tipo de fórmula es un porcentaje.

⁷ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, 2016. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf



Recomendación:

- Corregir la redacción de la Definición de los Indicadores del nivel Propósito y Componente. Se sugiere la siguiente:
Definición Indicador Propósito: *'Porcentaje de Productores Agrícolas atendidos con apoyos directos para siniestros agroclimáticos'*.
Definición Indicador Componente 1: *'Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos'*.

Valoración final de la MIR

18. ¿Cuál es la recomendación sobre la MIR del Pp para proponer sugerencias y de esta manera corregir las deficiencias encontradas en la evaluación?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El presente proceso evaluativo ha llevado a revisar documentación e información programática del Pp N005, desde el Diagnóstico, pasando por el estado del problema, la evolución de este y las poblaciones; hasta los reportes de los resultados de los Indicadores del ejercicio fiscal evaluado. Así también, se revisó y analizó a las ‘Poblaciones’ (referencia, potencial, objetivo y atendida) del Programa, los árboles de problemas y objetivos, la Estructura Analítica y la MIR del Pp N005 y sus Fichas Técnicas de indicadores y de Actividades. Se observaron áreas de oportunidad de mejora para la MIR del Programa, puesto que se encontraron algunas opciones de mejora en el análisis causal y otras de aplicación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Primeramente, se encuentra el replanteamiento de la definición del problema, ya que se consideró que, a partir de una correcta identificación de la problemática central, la población objetivo y la magnitud del problema, se puede contar con un análisis causal con mucho sentido en la intervención que realiza el Programa

De igual forma, considerando que este Pp N005 cuenta con Reglas de Operación del Programa, se tomaron en cuenta conceptos y definiciones que son indicados, puntualizados y definidos en dicho documento normativo para la propuesta de mejora de la MIR.

A continuación, se presenta una propuesta de Estructura Analítica para le mejora de la MIR del Pp N005:

Tabla 17. Propuesta del Concentrado para MIR del Programa		
Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
<p>1er. Nivel: Afectación a parcelas y superficie para la producción agrícola por siniestros agroclimáticos.</p> <p>2o. Nivel: Los productores agrícolas a cielo abierto o de temporal del estado de Puebla dejan de percibir sus ingresos económicos de la producción agrícola por las afectaciones de siniestros agroclimáticas a sus cultivos.</p>	<p>1er. Nivel: Apoyo para atender parcelas y superficie siniestrada por fenómenos agroclimáticos.</p> <p>2o. Nivel: Los productores agrícolas a cielo abierto o de temporal del estado de Puebla reciben apoyos económicos ante afectaciones de siniestros agroclimáticas a sus cultivos.</p>	<p>Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos.</p>



Tabla 17. Propuesta del Concentrado para MIR del Programa

Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen Narrativo
Problema central	Solución	Propósito
Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla.	Productores agrícolas reciben apoyos económicos por los siniestros agroclimáticos que dañan sus cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla.	Productores agrícolas del estado de Puebla afectados por siniestros agroclimáticos reciben apoyos directos.
Causas	Medios	Componentes
<p>1er. Nivel: Siniestros agroclimáticos en las regiones del de estado de Puebla.</p> <p>2o. Nivel: Productores agrícolas a cielo abierto o de temporal no cuenta con seguro agrícola para sus superficies o parcelas de cultivo.</p>	<p>1er. Nivel: Respuesta de apoyo del Gobierno ante siniestros agroclimáticos en las regiones del de estado de Puebla.</p> <p>2o. Nivel: Productores agrícolas a cielo abierto o de temporal cuentan con mecanismos de apoyo económico ante siniestros para sus superficies o parcelas de cultivo.</p>	<p>C1. Apoyos directos a productores otorgados.</p>

Fuente. Elaboración propia con base en información de los documentos: Diagnóstico del Programa Presupuestario N005 Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021; Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021; MIR del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021; Ficha Técnica de Indicadores del Pp N005; Ficha Técnica de Actividades del Pp N005; Árbol de Problemas del Pp N005; Árbol de Soluciones del Pp N005; Análisis de Involucrados del Pp N005; información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Puede consultarse en el apartado de Anexos, el Anexo 3, que contiene la Propuesta de MIR para el Pp N005.

V. Presupuesto y rendición de cuentas

19. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural, y en consistencia con la Información Financiera Programática ubicada en el Capítulo V de la Cuenta Pública, en el Portal de Cumplimiento de la LGCG⁸, en el Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla⁹, y en el Portal de la Cuenta Pública 2020 del estado de Puebla¹⁰, en específico mediante el reporte de Avance de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario N005, periodo enero - diciembre 2021, se pudo analizar los montos y la fuente de financiamiento, encontrando que se tuvo una eficiencia presupuestaria del 100.00% entre el monto Ejercido: \$91,503,400.00, respecto del monto Modificado \$91,503,400.00.

Debido a que éste fue un Programa emergente creado en el transcurso del ejercicio fiscal 2021 y de acuerdo con la documentación a la que se tuvo acceso, se pudo constatar que el Pp N005 no se encontró en el Proceso de Programación inicial del 2021. Por lo que su inclusión en la MIR general del Gobierno de Puebla se reflejó en el documento Modificado de la MIR general durante el ejercicio, como una reacción del Gobierno ante la situación de afectación a los productores agrícolas por siniestros agroclimáticos que se presentaron en el año 2021, en específico el 'Fenómeno Hidrometeorológico denominado Huracán Grace, ocurrido en el estado de Puebla el 21 de agosto de 2021'. A continuación, se resume el presupuesto del Pp N005, del Ejercicio Fiscal 2021:

Tabla 18. Presupuesto del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021

Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	Aprobado	% Inicial	Modificado ^M	% Variación	Ejercido ^E	% Final
C1	Estatal	\$0.00	0.00%	\$91,503,400.00	100.00%	\$91,503,400.00	100.00%
Total		\$0.00	0.00%	\$91,503,400.00	100.00%	\$91,503,400.00	100.00%

Fuente. Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural. Fichas Técnicas de Componente 1 ejercicios (2021); Reporte de Avance de Indicadores para Resultados del Periodo de Enero a Diciembre de 2021.

Como se observa, el total del presupuesto del Programa presupuestario N005 que se destinó y aplicó en el ejercicio fiscal 2021, se ejecutó mediante su único Componente, a través del cual se atendió y apoyó a los Productores Agrícolas que se vieron afectados por siniestros agroclimáticos y que, a su vez, solicitaron y tramitaron ante las Delegaciones de la Dependencia dicho apoyo.

⁸ Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), del Gobierno de Puebla: <http://lgcg.puebla.gob.mx>.

⁹ Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno de Puebla, <http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx>.

¹⁰ Portal de la Cuenta Pública de estado de Puebla 2021: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx>.



Respecto al proceso que se realizaron los beneficiarios para los trámites del Programa no fue encontrada evidencia en sitios oficiales en Internet, ni tampoco se incluyó en la información que proporcionó el responsable del Pp N005, a esta Instancia Evaluadora Externa; por lo que no se pudo profundizar en el análisis del presupuesto que llegó a la población atendida mediante los bienes o servicios, del Programa presupuestario N005 'Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, Ejercicio Fiscal 2021'.

Hallazgo:

- No se contó con información o evidencias proporcionadas por el Ejecutor o Responsable del Programa, respecto a las etapas de ejercicio o control y de transparencia y rendición de cuentas.

Recomendación:

- Se sugiere que, en próximos procesos de evaluación, el responsable del Pp N005, aporte información y evidencias sustanciales en materia de ejercicio y control, así como de transparencia y rendición de cuentas que permitan generar un análisis minucioso y preciso del Programa.

20. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información;	Sí
b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones;	No
c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;	Sí
d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.	Sí

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Un punto positivo de este Programa es que cuenta con las Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, las cuales definen los objetivos, responsables, criterios de elegibilidad, requisitos de participación, mecánica operativa, selección y otorgamiento de los bienes y servicios del Pp, estableciendo la ruta de la intervención del Programa. por lo que se puede decir que cumple con la característica del inciso a).

No se encontró evidencia de que el Programa en el ejercicio fiscal 2021 haya contado con mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones; se entiende que fue un programa emergente en el 2021 ante los siniestros agroclimáticos de ese año y en respuesta a la necesidad de la población afectada; sin embargo, tampoco en las ROP del Programa se encontró apartado que señale la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Por lo que no se cumple con la característica del inciso b). Se sugiere, instrumentar documento oficial que considere para futuros procesos algún mecanismo de participación ciudadana para la toma de decisiones del programa.

Respecto a la característica del inciso c) se encontró que, en las ROP del Programa, en el Capítulo III Facultades y Obligaciones de las Instancias, Artículo 22, fracción I. Unidad Responsable, inciso a) 'Publicar en la página de internet de la Secretaría, la normatividad y formatos aplicables, con antelación a la apertura de las Ventanillas'; por lo que se considera que sí se promueve normativamente con la característica del inciso c), cumpliéndose ésta. Se sugiere, incrementar la información y formatos disponibles del Programa en los sitios oficiales de Internet.



Como se expuso en el párrafo anterior, normativamente se puede leer que sí se cumple con la característica del inciso d), ya que las Reglas de Operación del Programa sí consideran el fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información. Ahora, de lo hallado en la revisión de información pública disponible, por el momento solo se encontró evidencia de la información normativa y programática del Pp N005 en sitios oficiales de Internet, por lo que se puede mejorar con la publicación de la información relacionada con el proceso de selección, convocatorias, relación de beneficiarios e información interés público del Programa que fomente la transparencia. Cabe mencionar, que si bien, en el Ejercicio Fiscal 2021, no se halló información publicada en Transparencia, referente a padrón o relación de beneficiarios del Programa, se pudo constatar que en el Ejercicio Fiscal 2022, del mismo Pp N005, sí cuenta con la publicación al tercer trimestre del 2022 con información del padrón de beneficiarios de ese ejercicio fiscal y se encuentra disponible públicamente en el apartado de 'Programas Sociales y Apoyos' de la Plataforma Nacional de Transparencia de la SDR¹¹.

Hallazgos:

- No se encontraron mecanismos o documentos que señalen participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del Programa.
- Si bien, se cuenta con información publicada de las ROP, no se hallaron convocatorias o información específica de los tiempos, proceso de selección y asignación de los apoyos, entre otros.

Recomendaciones:

- Se sugiere, instrumentar documento oficial que considere para futuros procesos algún mecanismo de participación ciudadana para la toma de decisiones del Programa.
- Se sugiere, incrementar la información y formatos disponibles del Programa en los sitios oficiales de Internet que ayude e informe al ciudadano respecto de los tiempos, proceso de selección y asignación de los apoyos, entre otros.

¹¹ Plataforma Nacional de Transparencia de la SDR: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjE=&idSujetoObligado=NDIzNA==#inicio>

21. El programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición de las y los ciudadanos, la información de por lo menos, los temas que a continuación se señalan:

	Cumplimiento
a) El Pp cuenta con documentos normativos u operativos;	Sí
b) El Pp cuenta con la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto;	Sí
c) El Pp cuenta con la información de sus indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como los estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;	Sí
d) El Pp cuenta con un listado o padrón de personas físicas y/o morales a quienes se les asigne recursos públicos.	No

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Pp N005 cuenta con Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021.', puestas a disposición pública en el enlace de Internet: https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3112_b36ffb6a9efdee672112bde9b9b83a21. El cual es un documento normativo que señala el objetivo del Programa, la descripción del proceso y sus criterios de elegibilidad, mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los solicitantes y beneficiarios del Programa. Por lo que se puede decir que sí se cumple con la característica del inciso a).

El Programa sí cuenta con información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en 2021, a disposición en sitios de acceso públicos de Internet: Portal de Cumplimiento de la LGCG¹², Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla¹³ y Portal de la Cuenta Pública 2020 del estado de Puebla¹⁴. Por lo que se cumple con esta característica del inciso b).

Respecto al inciso c), en los sitios oficiales de Internet mencionados en el párrafo anterior, se pudo hallar información de sus indicadores que permiten verificar la rendición de cuentas en los objetivos y

¹² Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), del Gobierno de Puebla: <http://lgcg.puebla.gob.mx>

¹³ Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno de Puebla, <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx>

¹⁴ Portal de la Cuenta Pública de estado de Puebla 2021: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx>



resultados del programa y su financiamiento público, en específico en el enlace siguiente: <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>. Por lo tanto, se cumple con la característica del inciso c).

De la información proporcionada por el Ejecutor del programa no se encontró relación, listados o padrón de beneficiarios del Pp N005. Tampoco en los sitios públicos oficiales en Internet se halló información relativa de población atendida, padrón de beneficiarios o listado de quienes recibieron o le fueron asignados recursos públicos (apoyos directos) del programa. Por lo que no se cumple con la característica del inciso d). Se recomienda que se considere la publicación o puesta a disposición pública de la información referente a los listados de asignación de apoyos del programa, o bien, el padrón de beneficiarios, indicando montos y número de hectáreas apoyadas, como una buena práctica administrativa y de rendición de cuentas.

VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

22. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Después de revisar de manera minuciosa la MIR general del Ejercicio Fiscal 2021, comparando cada Programa presupuestarios orientado al desarrollo rural y atención a desastres naturales, se encontraron dos programas que presentan similitud y complementariedad con el Pp N005, los cuales también son ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Rural, siendo estos el Pp S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, y S003 Programa Recuperación del Campo Poblano.

A continuación, de acuerdo con el formato señalado en los TdR, se describen los dos programas complementarios hallados:

Tabla 19. Complementariedad con el Pp S001			
Datos de identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Pp:	N005 'Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano'	Modalidad:	N – Desastres Naturales
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	Subsecretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Rural		
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias			
Nombre del Programa:	Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores		
Modalidad y clave:	S001 (S - Sujetos a Reglas de Operación)		
Dependencia/ Entidad que coordina el programa	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, Secretaría de Desarrollo Rural		
Propósito	Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural		
Población Objetivo:	Unidades de producción agropecuarias, acuícolas y apícolas con baja productividad		
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Apoyo en especie o económico		
Cobertura Geográfica	Estatad		



Tabla 19. Complementariedad con el Pp S001

Fuentes de Información	MIR del Pp S001, ejercicio fiscal 2021 Reglas de Operación del Programa
¿Es coincidente o complementario?	Complementario
Justificación	El Programa es de cobertura estatal y los apoyos son destinados a las productoras y los productores de las cadenas productivas prioritarias del estado de Puebla.
Recomendación	Considerar el uso del término 'Productores', en lugar de 'Unidades de producción' en la definición de los objetivos de los programas, ya que por ROP hace referencia personas físicas específicamente.

Fuente. Elaboración propia con información de la MIR general del Gobierno de Puebla 2021; y Portal oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla (<https://sdr.puebla.gob.mx/programas/content/programas-estatales>).

Tabla 20. Complementariedad con el Pp S003

Datos de identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Pp:	N005 'Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano'	Modalidad:	N – Desastres Naturales
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	Subsecretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Rural		
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias			
Nombre del Programa:	Programa Recuperación del Campo Poblano		
Modalidad y clave:	S003 (S - Sujetos a Reglas de Operación)		
Dependencia/ Entidad que coordina el programa	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, Secretaría de Desarrollo Rural		
Propósito	Los productores agropecuarios, apícolas y acuícolas incrementan su capacidad productiva		
Población Objetivo:	Número de terrenos y superficie total según principal actividad del estado de Puebla		
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Apoyo económico directo		
Cobertura Geográfica	Estatal		
Fuentes de Información	MIR del Pp S003, ejercicio fiscal 2021 Reglas de Operación del Programa		
¿Es coincidente o complementario?	Complementario		

Tabla 20. Complementariedad con el Pp S003

Justificación	El programa está orientado a recuperar el campo poblano mediante el fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región. Y aunque la población objetivo del Programa en la MIR hace alusión a terrenos y superficie, las reglas de operación señalan a productores (personas físicas) como los beneficiarios (población objetivo)
Recomendación	Homologar el término 'Productores' como los beneficiarios o población objetivo, así como en la redacción de los objetivos de la MIR respectivas

Fuente. Elaboración propia con información de la MIR general del Gobierno de Puebla 2021; y Portal oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla (<https://sdr.puebla.gob.mx/programas/content/programas-estatales>).



Análisis FODA

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	El Pp cuenta con Reglas de Operación.	III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Considerar estandarizar la referencia 'Productores agrícolas', como base para definir los conceptos poblacionales, en lugar de 'Unidades de producción agrícola', ya que se ciñe con claridad y apego a las ROP.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Existe vinculación y alineación del Pp con los instrumentos de planeación estatal y los ODS documentada.	IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Considerar las recomendaciones derivadas de esta evaluación referentes al diseño de la MIR del Pp, con el objetivo de fortalecer su estructura analítica, así como su alcance en la atención de la problemática central a la que se encuentra orientado.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	El Fin de la MIR cumple con las características señaladas por la MML.		
V. Presupuesto y rendición de cuentas	El Pp N005 cuenta con información financiera del desempeño publicada por trimestre del ejercicio fiscal 2021.		

Capacidades Internas		Factores Externos	
Debilidades		Amenazas	
(Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)	
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	La identificación de las poblaciones actualmente, 'Unidades de producción agrícola', no define clara y concretamente su cobertura, cuantificación, unidad de medida y actualización.	I. Justificación de la creación y diseño del Pp	Los siniestros agroclimáticos pueden superar las necesidades estimadas, afectando la ejecución del programa y la entrega de su Componente.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	Las poblaciones potencial y objetivo no son consistentes entre documentos programáticos, lo cual genera ambigüedad.		
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se identificó un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en el que se defina la estrategia que se utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total		

Capacidades Internas		Factores Externos
Debilidades		Amenazas
(Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
	de la población o área de enfoque potencial del Pp N005.	
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se encontró evidencia de la sistematización del proceso de otorgamiento de los apoyos del Programa que incluyera algún tipo de un registro de clave única de identificación del beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva o se utilice para dar seguimiento, monitoreo y verificación posterior o en la conformación de padrones de beneficiarios.	
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	El indicador del nivel Propósito no es del todo claro, presenta una definición inconsistente y su unidad de medida no es la correcta.	
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	El indicador del nivel Componente presenta una definición inconsistente, su unidad de medida no es la correcta y su frecuencia de medición no es la idónea para el tipo de indicador de gestión.	
V. Presupuesto y rendición de cuentas	No se encontró evidencia de que el Programa en el ejercicio fiscal 2021 haya contado con mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.	
V. Presupuesto y rendición de cuentas	No se identificaron convocatorias o información específica referente a los tiempos, proceso de selección y/o asignación de los apoyos entregados por el Programa.	
V. Presupuesto y rendición de cuentas	Si bien en el Ejercicio Fiscal 2021, no se halló información publicada en Transparencia, referente a padrón o relación de beneficiarios del Programa, se pudo constatar que en el Ejercicio Fiscal 2022, del mismo Pp N005, sí cuenta con la publicación al tercer trimestre del 2022 con información del padrón de beneficiarios de ese ejercicio fiscal y se encuentra disponible públicamente en el apartado de 'Programas Sociales y Apoyos' de la Plataforma Nacional de Transparencia de la SDR.	



Valoración final del diseño del Pp

Tabla 21. Valoración Final		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	2.80	El Programa justifica la intervención gubernamental y argumenta su diseño para el cual fue creado, sin embargo, el análisis causal puede mejorar al precisar con mayor claridad la definición del problema central, su magnitud y la población potencial.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	3.00	El Pp se encuentra correctamente alineado y directamente vinculado a los instrumentos de planeación estatal y a los ODS de la Agenda 2030, no obstante, se sugirió incluir dicha alineación en el Diagnóstico y mantener la consistencia de sus elementos técnicos entre documentos programáticos del Pp.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2.00	Se identificaron inconsistencia de algunos de los elementos técnicos del Pp (definición, cuantificación y caracterización de los conceptos poblaciones principalmente) entre los diferentes documentos programáticos del Programa, situación que representó una debilidad y demeritó la valoración cuantitativa de este apartado.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	3.66	Se determinó que el Pp contó con los elementos técnicos necesarios que, en apego a la MML permitieron construir una MIR consistente en cada uno de sus niveles, manteniendo la lógica vertical y horizontal; asimismo, los indicadores estratégicos y de gestión contaron con Fichas Técnicas, cuyos elementos, en general, mostraron un planteamiento adecuado. No se alcanzó el total de la valoración debido a la identificación de oportunidades de mejora en los niveles de Componentes y Actividades de la MIR, para los cuales se sugirieron que requieren ajustes específicos.
V. Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	El Pp N005 cuenta con información pública financiera y del desempeño. Lo que requiere para alcanzar el máximo de valoración, es la disponibilidad de información de mecanismos de participación ciudadana y padrón o relación de beneficiarios.
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Se identificaron Programas presupuestarios que, de acuerdo con sus objetivos y bienes o servicios entregados, se consideró que complementan el apoyo directo a productores agrícolas.

Tabla 21. Valoración Final		
Apartados	Nivel	Justificación
Nivel de promedio del total de apartados	2.89	En general, el diseño del Pp N005 se consideró pertinente, lo cual se reflejó en la valoración cuantitativa obtenida, misma que registró un total de 2.89 puntos, es decir 72.25% del máximo posible; lo anterior, toda vez que se identificaron oportunidades para mejorar la definición de sus conceptos poblacionales y, a partir de ello, precisar su estrategia de cobertura y focalización, con lo cual, entre otros, se esperaría incrementar su contribución a los objetivos de orden superior correspondientes.

Nota:

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Diseño del Pp ^{al}				
No. ^{bl}	Hallazgo ^{cl}	Recomendación ^{dl}	Referencia de pregunta (s) ^{el}	Mejora esperada ^{fl}
I. Justificación de la creación y diseño del Pp				
1	Si bien el Pp N005 cuenta con un Diagnóstico que tiene identificada la problemática que atiende el programa, se observa que puede mejorarse la redacción del problema central, para una mayor consistencia de su estructura analítica.	<p>Ajustar la redacción del problema central, reconsiderando el análisis causal, la población objetivo y criterios de elegibilidad, con base en las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Se propone: <i>'Productores agrícolas afectados por siniestros agroclimáticos que dañan los cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'</i>.</p>	1, 2, 3	Redacción del Problema Central idónea y acorde a las ROP, la población objetivo y a la magnitud del problema.
2	Aunque el Pp cuenta con un documento específico que detalla la alineación y vinculación del Programa, no se identificó en el Diagnóstico, elementos que indiquen dicha alineación y vinculación del Pp con los instrumentos de planeación estatal y ODS.	<p>Agregar al apartado '2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', del Diagnóstico, la vinculación y alineación de los objetivos del Pp, a los instrumentos de planeación estatal y a los ODS como se describe a continuación:</p> <p>➔ Plan Estatal de Desarrollo</p> <p>Eje: 02 Recuperación del campo poblano</p> <p>Objetivo: 02 Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p> <p>Estrategia: 04 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.</p> <p>Línea de Acción: 03 Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.</p> <p>➔ Programa Sectorial de Desarrollo Rural</p>	1, 6	Documento Diagnóstico que considera la vinculación y alineación a los instrumentos de planeación y a los ODS.

Temática: Financiamiento Rural

Objetivo 4: Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Estrategia 3: Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Línea de Acción 8.1: Realizar acciones preventivas de riesgos asociados al cambio climático en el medio rural.

➔ ODS 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

<p>3</p> <p>Los datos específicos de la definición del problema, análisis de las poblaciones y magnitud del problema en el Diagnóstico debe ajustarse o actualizarse.</p>	<p>Actualizar la definición de la población objetivo considerando: <i>'Productores agrícolas'</i>.</p> <p>Definir la problemática central, para lo cual se sugiere considerar: <i>'Siniestros agroclimáticos que dañan los cultivos agrícolas'</i>.</p> <p>Redefinir la magnitud del problema, para lo cual se propone: <i>'Superficie* de 770,236 hectáreas destinadas para cultivos agrícolas a cielo abierto o de temporal en los 217 municipios del estado de Puebla'</i>.</p>	<p>2</p> <p>Se logra congruencia en el análisis causal y consistencia entre documentos programáticos y normativos.</p>
<p>4</p> <p>La definición, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo del Pp, no guardan consistencia entre los distintos documentos programáticos del Programa, lo cual genera ambigüedad en dichos conceptos.</p>	<p>Homologar la metodología para la cuantificación e identificación de los conceptos poblacionales, así como estandarizar (homologar) la definición, cuantificación, caracterización, unidad de medida y fuentes de información de las poblaciones entre los distintos documentos programáticos del Pp.</p>	<p>7</p> <p>Consistencia entre documentos programáticos en la definición y caracterización de las poblaciones.</p>
<p>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p>		
<p>5</p> <p>La referencia de 'Unidades de producción agrícola' no es específica y no se define con claridad en los documentos</p>	<p>Considerar estandarizar la referencia 'Productores agrícolas', como base para definir los conceptos poblacionales, en lugar de 'Unidades</p>	<p>8, 10</p> <p>Referencia de población clara y consistente entre documentos programáticos y con documento normativo.</p>



	programáticos, ni en las ROP del Pp.	de producción agrícola', ya que se ciñe con claridad y apego a las ROP.	
6	Para el ejercicio fiscal 2021, no se identificó un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en el que se defina la estrategia que se utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de la población o área de enfoque potencial del Pp N005.	Elaborar un documento de planeación que contenga la estrategia de cobertura institucional a largo plazo, mínimo 5 años, en el que, entre otros, se considere la proyección de la cobertura de la población potencial.	9 Estrategia de cobertura institucional a largo plazo documentada.
7	No se encontró evidencia de la sistematización del proceso de otorgamiento de los apoyos del Programa que incluyera algún tipo de registro con clave única de identificación del beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva o se utilice para dar seguimiento, monitoreo y verificación posterior o en la conformación de padrones de beneficiarios.	Sistematizar, estandarizar y documentar los procesos de solicitud, selección y otorgamiento de los apoyos del Programa a los beneficiarios. Actualizar la publicación de los padrones de beneficiarios del Programa en 2021, en el que se incluya una clave única de identificación del solicitante y/o beneficiario, que no cambie en el tiempo y que sirva para el seguimiento, monitoreo y verificación de la entrega de apoyos a través del Pp.	11 Sistematización del proceso general del Pp, con apego a los requerimientos mínimos para la operación, control, seguimiento, monitoreo y evaluación.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados			
8	El Supuesto de la Actividad 1.2 no se encuentra vinculado al logro del objetivo de dicho nivel.	Ajustar la redacción del Supuesto de la Actividad. Se sugiere la siguiente redacción: Supuesto de la Actividad 1.2: <i>'Los productores que acuden a solicitar los apoyos directos cumplen con la entrega de toda la información establecida en la normatividad'</i> .	12 Correcta redacción del Supuesto de la Actividad 1.2, de acuerdo con la MML.
9	Se observó que la redacción del resumen narrativo del Componente único es ambigua y no define con exactitud los productos que genera.	Ajustar la redacción del Resumen Narrativo del Componente 1. Se sugiere la siguiente redacción: Componente 1: <i>'Apoyos directos a productores otorgados'</i> .	13 Mejora la redacción del resumen narrativo del Componente 1 de acuerdo con los bienes o servicios que genera.
10	Se observó que la redacción del resumen narrativo del Propósito puede mejorarse y redefinirse de acuerdo con el objetivo del Programa de acuerdo con sus ROP.	Ajustar la redacción del Resumen Narrativo del Propósito. Se sugiere la siguiente redacción: Propósito: <i>'Productores agrícolas del estado de Puebla afectados por siniestros agroclimáticos reciben apoyos directos'</i> .	14 Establece una redacción idónea del Propósito de acuerdo con el objetivo del Programa enmarcado en sus ROP.
11	Se observó que en el Indicador del nivel Propósito, las variables del método de cálculo presentan el	Utilizar el concepto 'Productores agrícolas', en lugar de 'Unidades de producción' en la redacción de las variables del método de cálculo.	16 Clarifica el nombre del Indicador del nivel Propósito.

	concepto 'Unidades de producción', lo cual no es preciso en su definición, ni consistente con lo señalado en las ROP.		
12	En la característica Definición de los Indicadores, tanto para el nivel Propósito como para el Componente único, se determinó que se hace referencia a la obtención de un valor absoluto, lo anterior, a pesar de que el método de cálculo y tipo de fórmula es un porcentaje.	<p>Corregir la redacción de la Definición de los Indicadores del nivel Propósito y Componente. Se sugiere lo siguiente:</p> <p>Definición Indicador Propósito: <i>'Porcentaje de Productores Agrícolas atendidos con apoyos directos para siniestros agroclimáticos'</i>.</p> <p>Definición Indicador Componente 1: <i>'Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos'</i>.</p>	17
			17
			Corrige la definición de los Indicadores de acuerdo con su nombre y tipo de fórmula.
V. Presupuesto y rendición de cuentas			
13	No se identificaron mecanismos que establecieron criterios o documentaran acciones de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del Programa	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones del Programa.	20
			Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
14	No se identificaron convocatorias o información específica referente a los tiempos o procesos de selección por el Programa.	Incrementar la información y formatos disponibles del Programa en los sitios oficiales de Internet, con el propósito de que los ciudadanos puedan consultar de forma sencilla y ágil, los datos generales respecto de los tiempos y proceso de selección, entre otros.	20
			Disponibilidad de información de carácter público sobre el acceso, selección y designación de apoyos a través del Programa.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.

c/ Descripción de Los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.



Conclusiones

Conclusión general

En general, el diseño del Pp N005 se consideró pertinente, lo cual se reflejó en la valoración cuantitativa obtenida, misma que registró un total de 2.89 puntos, es decir 72.25% del máximo posible; lo anterior, toda vez que se identificaron oportunidades para mejorar la definición de sus conceptos poblacionales y, a partir de ello, precisar su estrategia de cobertura y focalización, con lo cual, entre otros, se esperaría incrementar su contribución a los objetivos de orden superior establecidos en los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que dicho Pp se encuentra alineado.

Conclusiones específicas

El diseño del Programa presupuestario N005 justifica la necesidad identificada socialmente en las regiones del estado de Puebla y ha atendido la problemática a la que se encuentra orientado entregando apoyos directos a los productores agrícolas que se dedican al cultivo a cielo abierto y de temporal y que sufren consecuencias derivadas de siniestros agroclimáticos diversos.

De forma particular, se concluyó que el planteamiento lógico del problema-objetivo en 2021, fue coherente con la necesidad social identificada y la ausencia de otro mecanismo de respuesta gubernamental ante la ocurrencia de siniestros climáticos que afectan al campo poblano.

En cuanto a la consistencia y relevancia de los elementos de su MIR, se realizaron recomendaciones para fortalecer la estructura y lógica tanto vertical como horizontal de dicho instrumento, destacando entre éstas, la posibilidad de que el indicador del nivel Propósito pueda redefinirse considerando el concepto de 'Productor agrícola', en lugar de 'Unidad de producción', para lograr mayor congruencia con las Reglas de Operación del Programa.

También se identificaron oportunidades de mejora referentes a la sistematización de la información generada a partir de la operación del Pp, la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del Programa, así como la publicación de información que fortalezca la transparencia de dichos recursos.

Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Agrícola. (2006). El seguro agropecuario en México: experiencias recientes. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjbiOiQqq38AhXmkGoFHcv0BqIQFnoECA0QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cepal.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fpublication%2Ffiles%2F4985%2FS2006624_es.pdf&usg=AOvVaw0hIC6TsMz2TzZs3NpNbreg
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2013). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL_politica_de_evaluacion_10_A.pdf?platform=hootsuite
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información Programática (Título V) 2021. Obtenido de <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Rural. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjy6d6vqq38AhXekWoFHVm9CToQFnoECBAQAw&url=https%3A%2F%2Fojp.puebla.gob.mx%2Fmedia%2Fk2%2Fattachments%2FManual_de_Organizacion_de_la_Secretaria_de_Desarrollo_Rural_10may2021.pdf&usg=AOvVaw1Z94HzTo5Ca-n41bVezRAL
- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/245_76b617eb1fc36fb292c77be0b06838c0



Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/245_76b617eb1fc36fb292c77be0b06838c0

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Reglas de Operación del Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, 2021. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3112_b36ffb6a9efdee672112bde9b9b83a21

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Reglas de Operación del Programa Recuperación del Campo Poblano. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3103_f0746d30e24e8ae39390b48ecb6cb51

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. (2021). Reglas de Operación del Subprograma "FORTALECIMIENTO E IMPULSO AL CAMPO POBLANO", Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores. Obtenido de https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3096_066d0414a312e44e7cb36d024ec429d3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. (2020). Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2021.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2021). Programa Sectorial: Desarrollo Rural 2019-2024. Obtenido de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_DESARROLLO_RURAL_2019-2024.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2021). Matriz de Indicadores para Resultados 2021. Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2021). Ficha Técnica de Indicadores 2021. Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20F%20PC%202022%203ro%20TRIMESTRE%20GRAL.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. (2021). Términos de Referencia para la evaluación de Diseño de Programas presupuestarios. Ejercicio Fiscal 2021. Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_Disenio_PP.pdf

Formatos de anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Incremento de la producción agrícola en la modalidad de temporal.		Porcentaje de unidades de producción atendidas con mecanismos de protección para sus cultivos.		Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos.	
Método de Cálculo	$((V2-V1)/V1)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
	Variable 1 (V1): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2020.		Variable 1 (V1): Unidades de producción que reciben apoyo para sus cultivos afectados por siniestros.		Variable 1 (V1): Superficie de las unidades de producción atendidas con mecanismos de protección para sus cultivos.	
	Variable 2 (V2): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2021 estimada.		Variable 2 (V2): Unidades de producción que solicitan apoyo para sus cultivos afectados por siniestros.		Variable 2 (V2): Hectáreas que presentan algún siniestro agroclimático.	
Claro	Sí	Se expresa con exactitud el dato referencia que se desea obtener.	No	El método de cálculo se considera idóneo. Pero, el concepto 'Unidades de producción' en las Variables es ambiguo, por lo que esta expresión no se considera comprensible por los usuarios no especializados.	Sí	Es una expresión de fácil comprensión que dimensiona con sencillez lo que mide el Indicador del Componente.
Relevante	Sí	Su valoración es un referente nacional estimado por un tercero oficial anualmente y comparado con homólogos estatales.	Sí	Permite conocer la eficiencia del Propósito.	Sí	Expresa la importancia que persigue este Indicador al medir el avance y logro del objetivo.
Económico	Sí	No implica costo alguno adicional para el responsable del Programa.	Sí	Elaboración propia con fuentes de información interna, por lo que no implica	Sí	No implica costo adicional. Elaboración propia con fuentes de información



	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
				costo adicional.		interna.
Monitoreable	Sí	Mediate la nube ¹⁵ del SIAP de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Sí	Se cuenta con bases de datos del avance en la ejecución Programa que permite su revisión permanente.	Sí	Se cuenta con bases de datos del avance en la ejecución Programa que permite su comprobación permanente.
Adecuado	Sí	Es un referente oficial nacional permanente	Sí	Se ajusta a la necesidad de información para medir el avance del desempeño en el objetivo del Propósito del Programa	Sí	Permite medir el desempeño del Programa de acuerdo con el objetivo del Componente del Pp.
% Características Cumplidas ^A		100%		80%		100%
				%Cumplimiento Total ^B		93.3%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

¹⁵ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Producción Agrícola <http://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Incremento de la producción agrícola en la modalidad de temporal.		Porcentaje de unidades de producción atendidas con mecanismos de protección para sus cultivos.		Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos.	
Método de Cálculo	$(V2-V1)/V1*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
	Variable 1 (V1): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2020.		Variable 1 (V1): Unidades de producción que reciben apoyo para sus cultivos afectados por siniestros.		Variable 1 (V1): Superficie de las unidades de producción atendidas con mecanismos de protección para sus cultivos.	
	Variable 2 (V2): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2021 estimada.		Variable 2 (V2): Unidades de producción que solicitan apoyo para sus cultivos afectados por siniestros.		Variable 2 (V2): Hectáreas que presentan algún siniestro agroclimático.	
Definición	Sí	Describe la finalidad de la referencia que genera la medición del indicador: 'Incremento anual del valor de la producción agrícola de cultivos en modalidad temporal'.	No	No es congruente con el Nombre del Indicador, ya que el tipo de fórmula es porcentaje y la Definición (Número de unidades de producción que reciben apoyo para sus cultivos afectados por siniestros) hace alusión a un valor absoluto.	No	No es congruente entre lo describe lo que se obtiene con la medición (Hectáreas) del Indicador y lo que realmente mide el Indicador (Porcentaje).
Unidad de medida	Sí	La unidad de medida es congruente con lo expresados en el método de cálculo y el nombre del indicador: Porcentaje.	No	La Unidad de Medida (Unidad de Producción) no es congruente con el valor que genera el tipo de fórmula (Porcentaje).	No	Incongruente con el método de cálculo y el tipo de fórmula, ya que hace referencia como Unidad de Medida a 'Hectárea', siendo un tipo de fórmula de 'Porcentaje'.
Frecuencia de medición	Sí	La frecuencia de medición establecida es anual, por lo que guarda consistencia con un indicador de tipo estratégico.	Sí	Se considera pertinente su frecuencia anual de medición y en congruencia con el tipo de Indicador: estratégico.	No	Puesto que se clasificó como tipo 'Gestión' este indicador, la frecuencia de medida debería ser mínimamente semestral. Por lo que no cumple esta característica.



	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Línea Base	Sí	Se estableció en 0.00 puesto que se trata de un Programa de nueva creación y el tipo de fórmula de Indicador es de variación porcentual.	Sí	Se estableció en 0.00 puesto que se trata de un Programa de nueva creación y el tipo de fórmula de Indicador es de porcentaje.	Sí	Se estableció en 0.00 ya que se trata de un Programa de nueva creación y el tipo de fórmula de Indicador es de porcentaje.
Metas	Sí	Es moderada y pertinente. Se observó que es un valor casi constante para lo proyectado en la administración y en apego con datos oficiales del SIAP.	Sí	Cumple con el valor de acuerdo con el método de cálculo y tipo de fórmula, porcentaje al 100%.	Sí	Cumple con el valor de acuerdo con el método de cálculo y tipo de fórmula, porcentaje al 100%.
Comportamiento del Indicador	Sí	Se considera viable ya que se toma como un resultado independiente del historial del indicador, por no tener antecedente.	Sí	Se considera que cumple ya que se no tiene un antecedente de referencia. Aunque bien, podría considerarse Regular para futuras actualizaciones.	Sí	Se considera que cumple ya que se no tiene un antecedente de referencia. Aunque bien, podría considerarse Regular para futuras actualizaciones.
% Características Cumplidas ^A		100%		67%		50%
			%Cumplimiento Total ^B			72%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a fortalecer la productividad agrícola mediante la reducción de riesgos por siniestros agroclimáticos.	Incremento de la producción agrícola en la modalidad de temporal.	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Producción Agrícola 2020, https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/	Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agrícolas y las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	2.55	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$ <p>Variable 1 (V1): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2020.</p> <p>Variable 2 (V2): Valor de la producción agrícola en modalidad de temporal 2021 estimada.</p>

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Productores agrícolas del estado de Puebla afectados por siniestros agroclimáticos reciben apoyos directos.	Porcentaje de Productores Agrícolas atendidos con apoyos directos para siniestros agroclimáticos.	Bases de datos generadas en el proceso de ejecución del Programa por sistemas de información internas de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Los solicitantes que presentan afectaciones por siniestros cumplen con la normatividad del programa.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	100.00	$\frac{V1}{V2} * 100$ <p>Variable 1 (V1): Productores agrícolas que reciben apoyo para sus cultivos afectados por</p>



siniestros.

Variable 2 (V2):
Productores agrícolas que solicitan apoyo para sus cultivos afectados por siniestros.

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Apoyos directos a productores otorgados.	Porcentaje de hectáreas atendidas por siniestros agroclimáticos	Bases de datos generadas en el proceso de ejecución del Programa por sistemas de información internas de la Secretaría de Desarrollo Rural.	Los solicitantes que acuden a solicitar los apoyos directos cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	100.00	$(V1/V2) * 100$ Variable 1 (V1): Hectáreas de producción atendidas con apoyos directos a los productores agrícolas. Variable 2 (V2): Hectáreas de producción afectadas por siniestros agroclimáticos que los productores agrícolas reportan para recibir apoyo directo.

Glosario

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹⁶

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Ejecutor: Unidad Responsable del Programa presupuestario evaluado.

Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de Diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

Evaluación Específica de Desempeño: A la valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

¹⁶ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf



Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Indicador de Desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora Externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁷.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora. La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al

¹⁷ - https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal evaluado.

Población o área de enfoque Objetivo: Población o área que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.



Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Desarrollo Rural (SDR): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora de la Evaluación: La Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de Diseño del Pp N005, Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre o denominación del programa evaluado	N005 - Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano.
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Subsecretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Rural

Oscar Hernández Fernández

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
---	--------------------	--

2022

Diseño

2022

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	FIS CONSULTING S.C.
---	---------------------

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
--	---------------------	---------------------	------------------------

Mtra. Glorhya
Romero Solares

Horsfieldi

Doctorado en Administración- en proceso de titulación

Universidad de Oriente, Campus Puebla

Maestría en Evaluación de Políticas Públicas

IEXE – Escuela de Políticas Públicas

Licenciatura en Economía

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Profesionista con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal sobre temas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de recursos públicos, inherentes al modelo GpRD, el esquema PbR-SED y la MML.

Actualmente cuenta con más de diez años de experiencia profesional en el sector público y cuatro en el ámbito de consultoría en administración pública, centrada en temas asociados a la instrumentación de las etapas del ciclo presupuestario, el desarrollo de metodologías de evaluación; ejercicios de

Líder de la Evaluación Específica con Énfasis en la Consistencia y Desempeño del Programa Presupuestario "Electoral", ejercicio fiscal 2019.

Líder de la Evaluación Externa del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG)', ejercido por el municipio de San Andrés Cholula, Pue. y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Líder de la Evaluación



análisis y valoración del desempeño de programas públicos y proyectos de cooperación internacional; la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo, informes de labores de instituciones públicas y de gobierno; el diseño e implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento en el Estado de México, Puebla y diversos municipios; así como en la atención oficial de requerimientos en materia de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización por parte de la SHCP, ASF, SFP, OSFEM y ASEP a nivel estatal y municipal.

Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercido por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Líder de la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercido por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Especialista de la Evaluación Externa de tipo Específica de Diseño Programático del Programa Presupuestario Electoral, ejercido por el Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. Juan Maldonado Montalvo	<p>Doctor en Estrategia para el Desarrollo Agrícola Regional <i>Colegio de Postgraduados Campus Puebla</i></p> <p>Maestría en Análisis Regional y Urbano <i>Universidad Autónoma de Tlaxcala</i></p> <p>Licenciado en Economía <i>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</i></p>	<p>Profesionista con experiencia como docente en distintas instituciones de educación superior; investigador en temas de migración internacional, pobreza en los pueblos indígenas, desarrollo regional, soberanía alimentaria, desarrollo agrícola y otros en materia de economía, cuyas propuestas y resultados han sido publicados en revistas indexadas.</p> <p>También se ha desempeñado como servidor público en distintos municipios de Puebla, Tlaxcala y Guerrero, así como Coordinador Municipal del Programa de Fortalecimiento a Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).</p> <p>Desde el 2015 ha realizado</p>	<p>Líder de la Evaluación externa específica de Desempeño y coordinación del Fondo I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ministración 2020</p> <p>Líder de la Evaluación externa específica de Desempeño y coordinación del Fondo I003 – Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ministración 2020.</p> <p>Líder de la Evaluación de Consistencia y Resultados, con énfasis en el análisis de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) durante el ejercicio fiscal 2014, para el municipio de Santa Isabel Cholula del estado de</p>

		<p>evaluaciones del desempeño de programas públicos y Fondos federales del Ramo 33; asimismo, tiene experiencia en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.</p>	<p>Puebla</p>
<p>Lic. Luis Manuel Mora del Carmen</p>	<p>Maestría en Ciencias Políticas - en proceso de titulación <i>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</i></p> <p>Licenciado en Antropología Social <i>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</i></p>	<p>Profesionista que se ha desempeñado como servidor público en distintos municipios del estado de Puebla; y como docente en instituciones de educación media superior y superior, impartiendo clases sobre antropología social y administración pública.</p> <p>Cuenta con reconocimientos por su participación y colaboración en proyectos de antropología social nacionales e internacionales; también tiene experiencia como investigador sobre temas de antropología y etnografía de los procesos alimentarios, etnomusicología, comunidades indígenas, migración y otros de ciencias políticas.</p> <p>Desde 2017 ha colaborado como especialista de evaluación del desempeño de Programas presupuestarios estatales y municipales, así como de Fondos del Ramo 33; también ha brindado servicios de consultoría a municipios en materia de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Especialista de la evaluación externa de Desempeño del Programa presupuestario F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, ejercicio 2020; del Gobierno del Estado de Puebla, Pue.</p> <p>Coordinador de la evaluación del Programa presupuestario 9-Cultura y Turismo del municipio de Atlixco, Puebla.</p> <p>Analista de Evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), operado por el Municipio de Jonotla, Pue. durante el ejercicio fiscal 2017.</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla</p> <p>Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Alejandro González Roldán <i>Subsecretario de Planeación</i></p> <p>Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i></p>



Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Ana Luz Guzmán Figueroa
Raquel Marcelino Reyes
Yesica Yazmín Castellanos Torres
Pablo Romero Gómez
José Ángel Mitzin Maldonado
María Catalina Reyes Santos

Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Procedimiento de Adjudicación Directa	\$116,000.00	Recursos Estatales



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.